

Análisis Funcional de la “Guelaguetza Agrícola”

(Una prueba empírica del paradigma de Robert K. Merton)

Por Jorge MARTÍNEZ RÍOS, del Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A. M.

INTRODUCCIÓN. Dice Robert King Merton que “la historia de la teoría social puede ser escrita en gran parte en términos de una alternancia entre dos actitudes opuestas. Por un lado, a aquellos sociólogos que tratan de generalizar, que quieren hallar el camino hacia la formulación de leyes sociológicas pero huyendo de la ‘trivialidad’ de la observación detallada y buscando la grandeza de síntesis globales. En el otro extremo están los intrépidos que no se ocupan demasiado de buscar las inferencias de sus investigaciones, pero permanecen confiados y seguros de que la información que manejan es verdadera. Para los primeros la consigna pareciera ser: nosotros no sabemos si lo que decimos es cierto pero por lo menos es significativo y, para los segundos el lema podría ser: esto es demostrable así, pero no podemos señalar su significación”.¹

Desde luego, es evidente que cada día se hace un esfuerzo mayor por realizar investigaciones empíricas orientadas por un contexto teórico intentando la vieja fórmula de Simiand: “ningún hecho sin ideas, ninguna idea sin hechos”, lo que equivale al mantenimiento de las funciones teóricas y empíricas del investigador.

El trabajo que aquí se presenta, pretende uncir aspectos teóricos con datos empíricos. El referente teórico se ha derivado de la corriente estructural-funcional en sociología; principalmente de las ideas de Tal-

¹ Robert K. Merton: *Social Theory and Social Structure*. Revised and enlarged Edition. Free Press of Glencoe. 1963, p. 85.

cott Parsons y de Robert K. Merton.² De este último, se intenta una prueba empírica del *paradigma para el análisis funcional en sociología*. El contexto empírico está dado por la situación que ofrece una comunidad *zapoteca* de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, en el sur de la República Mexicana: San Juan Guelavía. En tanto que los aspectos que se intentan relacionar, son el resultado de múltiples fases de acercamiento, debemos detallar nuestra experiencia.

En la primavera de 1957, fui comisionado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, para efectuar una investigación en el poblado de San Juan Guelavía, Oax. Los aspectos que se querían conocer eran los relativos a los efectos sociales que una variable interviniente (reforma agraria), tuvo en el seno de esta comunidad indo-mestiza y la situación consecuente que se observaba. En ese mismo año, se entregó un extenso informe descriptivo a las instituciones patrocinadoras: UNESCO y UNAM, parte del cual, fue publicado por esta última.³

No obstante, la realidad, más rica ofrecía múltiples situaciones que exigían un análisis a mayor nivel de profundidad. Un problema que nos interesó desde luego, fue el papel que juega la “guelaguetza agrícola” en el marco de las relaciones entre individuos y grupos de individuos y la manera como ésta había sido influida por el desarrollo de las actividades económicas de la comunidad: *a*) el cambio en los aspectos organizativos de la agricultura después de la reforma agraria (iniciada en 1936 con el reparto de tierras) y, *b*) los cambios en la división del trabajo entre los miembros de la familia al introducirse la cestería como actividad económica de lucro. Más aún, nos interesaba analizar el papel de la institución “guelaguetza”, que se presenta como una “institución integrativa” (en sentido parsoniano); esto es, orientada hacia la reglamentación de las relaciones entre los individuos para evitar *conflictos* y promover *cooperación*.⁴ En breve, la “guelaguetza”, es una forma de cooperación en la agricultura. Más tarde volveremos a su descripción.

² De Talcott Parsons: *Structure of Social Action; The Social System; Toward a General Theory of Action* (en colaboración con Shils *et. al.*); “La Situación Actual y las Perspectivas Futuras de la Teoría Sociológica Sistemática”, en: *Sociología del siglo XX*. Ed. Ateneo. Buenos Aires, 1956.

³ Jorge Martínez Ríos y Gustavo M. de Luna Méndez: “Efectos sociales de la Reforma Agraria en el Ejido de San Juan Guelavía, Estado de Oaxaca.” En: Lucio Mendieta y Núñez: *Efectos sociales de la reforma agraria en tres comunidades ejidales de la República Mexicana*. UNAM. México, 1960, pp. 207-324.

⁴ La “guelaguetza o “guendaleza”, es una institución de cooperación que tiene gran importancia en el mundo de los zapotecos de los pueblos del Valle de Oaxaca. De origen prehispánico, tiene una vigencia actual que se manifiesta como

En Guelavía, la reforma agraria realizó un cambio estructural y organizativo (en cuanto cambio de posiciones y actividades).⁵ Esto es, estratificó a los grupos sociales en torno de nuevas formas de componentes específicos: ejidatarios, campesinos sin tierra, "medieros" y "terratratientes", cuyas relaciones sociales variaron con las nuevas formas de tenencia de la tierra. No obstante, los elementos diferenciados por la acción agrarista se volvían a encontrar en la práctica de la "guelaguetza", en situaciones de roles igualitarios aun cuando su posición en la estructura social fuese diferente y, en algunos casos, conflictiva en forma latente.

De lo anterior, las preguntas: ¿se trataba de un efecto de equilibrio que la misma estructura y organización imponían a los grupos diferenciados? ¿era una situación impuesta desde dentro por un grupo a quien "servía más la institución y, por lo mismo, se trataba de algo querido para algunos individuos y grupos y no deseada por otros? ¿se ofrecía como una situación particular de algo más global en la que se daban situaciones parciales de aceptación de las normas emanadas de la "guelaguetza", pero no de manera estática sino dinámica; lo que equivale a decir que depende de la situación del actor como se valora la orientación que emana de la propia institución? o, finalmente, ¿el equilibrio perturbable como resultado de la cooperación era una solución alternativa entre el consenso y el conflicto?

¿Cómo explicar estas situaciones; con qué armas teóricas, conceptuales, lógicas y de procedimiento lograríamos ello?

Análisis funcional, análisis comprensivo y, análisis dialéctico, se nos presentaban como tres tipos de procedimiento para lograr unilateralmente una explicación. Escogimos el análisis funcional. Se trataría por lo mismo de ver hasta dónde daba de sí una explicación funcional en

una prestación total penetrando y coloreando muchas de las acciones de sus habitantes de tal manera que puede ser considerada como la esencia de la sociabilidad zapoteca.

La importancia del trabajo cooperativo, tanto en el mundo mecanizado como en el que no lo es, se pone de manifiesto en: Melville J. Herskovits: *Antropología económica*. México, 1954 (con datos acerca del *combite* haitiano; el *lejema* y el *khilebe* del África oriental; el *hando* de Borneo y otros ejemplos entre nativos del sur de África; los pastores bantús; los herreros del Dahomey; los indios de las praderas, los hidatsa, los taos, los hopis, los yokut, etc., de los aborígenes de Norteamérica. También véase: Henrik F. Infield: *Sociología de la cooperación*. Intercoop. Buenos Aires, 1962, contiene amplia bibliografía sobre cooperación y cooperativismo.

⁵ Raymond Firth: "Social organization and Social Change: Presidential Address." Resumen en Ciencias Sociales. Washington, vol. VII, núm. 37, marzo 1956, pp. 27-57. Las constantes reiteraciones a organización y estructura como algo diferente, se conserva a lo largo de este trabajo.

un caso concreto de estudio. ¿Razones del cometido? Ser consecuentes con lo siguiente: lo primero que hay que hacer para inferir si sirve o no, es ponerlo a prueba; practicarlo y, con ello, estar en la trinchera de la posición reductora en sociología. Lo que significa, una “confrontación de las teorías e hipótesis nacidas en otro suelo; con realidades sociales distintas para ver si es factible la revisión o reparación, lo que redundaría en un fortalecimiento de la teoría sociológica *in genere*.”⁶

Funcionalistas hay muchos de Durkheim a Merton.⁷ La obra de este último, nos pareció muy sugestiva sobre todo por el debate de su *paradigma de análisis funcional en sociología*; blanco de críticas tremendas y de adhesiones ortodoxas. Merton pues, sería el que nos dotaría de una forma de proceder teórica. Pero pensamos que la cooperación podía situarse en el centro de una controversia muy vieja que existe entre los teóricos del consenso y del conflicto; más aún, si al lado de la cooperación analizábamos algunos aspectos de la acción agrarista del reparto de tierras como paso inicial de la reforma agraria mexicana, en el seno de una comunidad que parecía no salir del sistema del *potlach* en donde la vida estaba dominada por tres obligaciones primordiales: dar, recibir y devolver. Luego entonces, intentaríamos una visión plausible de la “guelaguetza agrícola”, mediante el uso del paradigma, pero sin perder de vista tanto a los teóricos preocupados por la conservación del orden como Talcott Parsons como por aquellos que han dignificado el estudio del conflicto como Lewis A. Coser.⁸

Semblanza de Guelavía. El estudio de campo fue realizado en varias temporadas que tuvieron como asiento la jurisdicción del municipio de San Juan Guelavía, Oax. Se trata de una comunidad dedicada a la agricultura y a la cestería. El habla predominante es el *zapoteco*, pero la proporción de monolingües ha bajado y el bilingüismo (en el 75%) es la forma hacia la que tiende la comunidad. La población está situada en una región tropical de altura; a 1,600 metros sobre el mar. Su situación geográfica y política es excelente; se encuentra a 11 kilómetros de la villa semi-urbana de Tlacolula y a 25 kilómetros de la ciudad de Oaxaca, centro económico, político y religioso del Estado de

⁶ Véase la introducción realizada por Oscar Uribe Villegas al libro de Alberto Guerreiro Ramos: *La reducción sociológica*. México. UNAM, 1959.

⁷ Véase una exposición de “Los más importantes funcionalistas clásicos” en: Florestan Fernandes: *Fundamentos Empíricos da Explicação Sociológica*. Companhia Editora Nacional. Sao Paulo, 1959, 378 pp.

⁸ Jessie Bernard: *La Sociología del conflicto*. UNAM, México, 1958. 153 pp.;

is A. Coser: *Las funciones del conflicto social*. Fondo de Cultura Económica. México, 1961, 211 pp.

Oaxaca y con una población que pasa de los 95,000 habitantes. San Juan Guelavía tiene categoría política de municipio, con sólo 21 kilómetros y 2,500 habitantes, de los cuales 495 forman su población económicamente activa. Las tierras ofrecen dos niveles: al sur las tierras altas, áridas, en donde se realizan los cultivos de temporal: y al norte, las bajas, húmedas en donde están situadas las parcelas ejidales de riego que forman grupos intercalados entre las pequeñas propiedades también de riego. Los cultivos de lucro: alfalfa y trigo son vendidos en Tlacolula o Oaxaca; la cestería tiene un mercado local, regional, nacional e internacional. El pueblo está bien comunicado por camiones y ferrocarril. La mayoría de las casas son de un solo piso, muros de carrizo cubiertos de barro o adobe; techos de carrizo, "morillos" zacate o teja; también hay construcciones de ladrillo y tabique aunque en menor número. Estas casas se encuentran distribuidas en las tres secciones de que se compone el pueblo el cual está rodeado de las tierras de labor. Un templo católico reúne a sus fieles mediante varias organizaciones religiosas. La escuela imparte enseñanza hasta el tercer año de primaria. El comercio se ejerce en pequeñas tiendas y en el mercado público en servicio diario. El gobierno municipal tiene una compleja organización en la que prestan servicios 92 miembros de todas edades y jerarquías de acuerdo con sus *status*. Regularmente, un cine ambulante ofrece películas nacionales los miércoles. Existen 14 radios de pilas y transistores. Algunas personas reciben periódicos locales (de Oaxaca, Oax.) y la presidencia municipal y el Comisariado ejidal reciben el periódico mensual "Orientación agraria", editado en la Ciudad de México.

Los datos empírico-inductivos:

a) *El espacio social.* Desde el punto de vista del espacio social, Guelavía se encuentra en el polo del *continuum* rural-urbano que va desde la población indomestiza, a la semiurbana de Tlacolula y a la urbana de Oaxaca sin descontar las relaciones sociales que los nativos mantienen con otras poblaciones de la República y del extranjero.⁹

En este *continuum* los habitantes de Guclavía realizan sus transacciones comerciales que van desde el comprador que está saliendo de una economía consuntiva hasta las formas complicadas del comercio por mayoreo.

Noción horizontal pues, necesaria para comprender la relación del

⁹ Véase el magnífico trabajo acerca de la investigación intercultural en: Gonzalo Aguirre Beltrán: *El proceso de aculturación*. UNAM. México, 1957, 267 pp.

agricultor-ejidatario; del agricultor-pequeño propietario y del agricultor-cestero como tipos económicos que se conectan con el acaparador de granos, de cestos y el comerciante en general. Bajo lo anterior, podemos distinguir tres tipos de relación espacial: *a)* el ejidatario y el pequeño propietario (con menos de cinco hectáreas de tierra laborable) que vende en la comunidad alfalfa, trigo o maíz, al agente acaparador de granos; *b)* el agente acaparador que vende los productos en Tlacolula o Oaxaca y, *c)* el acaparador que vende al mayoreo los productos en Oaxaca o a mercados del interior del país, o al extranjero (en el caso de los cestos). Estas relaciones nos llevan a los mecanismos de contacto: *a)* regateo en el *tianguis* local; *b)* compraventa con regateo en el mercado de Tlacolula o Oaxaca durante el “día de plaza” sábados y domingos respectivamente, y *c)* compraventa con precio fijo que se realiza en las tiendas mayoristas y en los organismos oficiales que ofrecen precios de garantía.¹⁰

Por otra parte, si Guelavía no está aislada en cuanto al espacio físico, lo está parcialmente en cuanto sus habitantes (25% de los mayores de cinco años) no hablan español y una proporción casi semejante lo habla con dificultad y están por ello sujetos al bilingüe en sus relaciones.

b) Tiempo social. Si consideramos los elementos *status* y *rol* y monolingüismo-bilingüismo, podemos considerar ciertos procesos de discontinuidad entre los habitantes de los polos del continuum, inmersos en tiempos diferentes. En efecto, Guelavía en tanto comunidad, sus grupos, sus individuos y sus instituciones están evidentemente atrasados respecto a los cuadros de la vida económica de Oaxaca y/o el mercado internacional de cestos. Así, el regateo y la compraventa mercantil son dos polos de mecanismo de contacto entre comprador y vendedor y dos situaciones inmersas en tiempos diferentes. Situación agravada en los contextos rurales-urbanos y aun dentro de las propias actividades económicas como la cestería y la agricultura. De ahí que los jóvenes de Guelavía—entre otros factores— prefieran las actividades de lucro como la cestería.¹¹

¹⁰ Acerca de Los Mercados, véase: Bronislaw Malinowski y Julio de la Fuente: *La economía de un sistema de mercados en México*. ACTH. Antropológica. Segunda serie, 1957.

¹¹ Un resumen de las posiciones teóricas acerca del Espacio-Tiempo en: Luiz Pinto Ferreira: “Nuevos Fundamentos de la espaciología social”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XVII (2-3), mayo-diciembre, 1955, pp. 345-363.

La organización económica de San Juan Guelavía

a) *La concentración de la tierra antes de 1930.* La historia agraria de Guelavía está llena de peculiaridades. Una de ellas está referida a la manera como se formó un grupo económico que llegó a acaparar casi toda la tierra de la comunidad.

En efecto, en el primer cuarto de este siglo, un nativo de la localidad llamado Marcial López, se dio cuenta que existían en la vida societaria ciertas instituciones de las que podía valerse para sus fines personales. Una de estas es la "mayordomía" (otra institución de cooperación de esta comunidad); al través de la cual, un sujeto de la comunidad —el mayordomo—, realiza en forma manifiesta una serie de actividades en homenaje al santo de su devoción o al santo patrón de la localidad: San Juan Bautista. La explicación ingenua que se da, indica que este actor tiene que cumplir "una manda" ofrecida al santo en cuestión por haber "recibido un favor" en el caso de una enfermedad, un compromiso económico, un problema familiar, etc. El mayordomo de esta manera es un actor con *expectativas* determinadas que, al ser intuidas por alguien —Marcial López— se convirtieron en un punto de la personalidad que podía ser aprovechado unilateralmente.

De acuerdo con la información, Marcial López hizo de la mayordomía, en unión del sacerdote de Tlacoahuaya (la parroquia más cercana) y de las autoridades municipales, un instrumento para apoderarse de las tierras de sus coterráneos. Tradicionalmente, la mayordomía era solicitada tanto por los individuos que tenían posibilidades inmediatas para el desempeño del cargo, como por sujetos que habían solicitado el cargo con varios y aun muchos años de anticipación. Pero el grupo de ancianos —una especie de consejo de hombres "caracterizados"— empezó a designar entre los sujetos que deseaban ser "mayordomos" pero que no contaban con suficientes recursos para lograrlo (ni con una acumulación suficiente de prestaciones realizadas a otras personas las que serían devueltas en el caso de ocupar ellos el cargo), a aquellos que debían cumplir con "su manda"; hecho que le permitiría un ascenso en la escala social no obstante ocupar un *status* quizá inferior al de otros candidatos.¹²

Como era obligado aceptar una designación hecha por el grupo de ancianos caracterizados, el sacerdote y las autoridades municipales; y,

¹² Manuscrito sobre: "La organización religiosa de San Juan Guelavía, Oax.," por Jorge Martínez Ríos.

por otra parte, aunque sin recursos, el candidato procuraba cumplir con los compromisos sociales hacia la comunidad y con sus deberes religiosos a la iglesia; entonces se presentaba Marcial López o alguno de sus familiares y le ofrecían financiar los gastos que originase el cargo, previa condición de que les empeñase la tierra la que en ningún caso excepto en cuestiones religiosas, se atrevían a comprometer. Al hacer el convenio, se firmaba un documento o se respondía con la impresión de las huellas digitales; el deudor se hincaba ante el fiador y juraba en nombre del cielo, de los santos y de Dios, el pago correspondiente.

Así, a la *función manifiesta* de cumplir una manda, se daba una *función latente* que consistía en adquirir prestigio por el solo cumplimiento de sus promesas en la vinculación de lo sagrado. Pero también se creaba una *disfunción latente* que, al paso de los años se transformó en una realidad concreta: el acaparamiento de los pequeños lotes de tierra que nunca fue posible recuperar.

No fue este el único mecanismo para la concentración de la tierra: existió la compraventa; la pérdida por deudas de otra índole, etc. Pero lo que interesa destacar es la *referencia estructural de las funciones atribuidas a la mayordomía* y que, sólo bajo esta premisa, es posible demostrar que *el sistema de valores dependía de la situación de los actores en la estructura y organización sociales*. Y por ende, lo que es funcional para algunos es disfuncional para otros ya no tanto en forma manifiesta sino en forma latente transcurrido un tiempo social.

En el quinquenio 1910-1915, el grupo emparentado con M. López, era casi dueño de toda la tierra perteneciente al municipio. Pero he aquí el valor emanado de la institución mayordomía como *orientadora de las expectativas*: pese a desaparecer la documentación en una de las acciones armadas de revolucionarios adictos al presidente Carranza en contra del poblado, y en la cual se quemaron comprobantes relativos a deudas agrarias personales, aquellos que contrajeron deudas para cumplir con sus deberes de mayordomo siempre que pudieron, pagaron y rescataron sus tierras y en los que no existió esa posibilidad nunca dejaron de reconocer sus compromisos.

En la década de 1920 a 1930, llegó al máximo el control social ejercido por los "terratenientes" —como les llaman los nativos— y aunque los sucesores de M. López no concentraron más tierras bajo el sistema señalado, sometieron a sus antiguos propietarios a una condición de servidumbre.

En resumen, antes del reparto de tierras (1937), existían cuatro formas de tenencia de la tierra: *a)* la gran propiedad privada de M. López, W. T. López y parientes; *b)* la tierra poseída mediante un con-

trato de aparcería celebrado con los propietarios; *c*) las tierras propiedad de los peones, y *d*) las tierras comunales (estas últimas fuera del censo pues están destinadas para el sostenimiento de los servicios religiosos, escolares o municipales) (véase cuadro 1).

b) *La Reforma Agraria.* Dada la situación social antecedente; el clima agrarista de la época (la del presidente Cárdenas) y, la labor de los líderes, maestros rurales, peones sin tierra y políticos, el planteamiento de la solución agraria en Guelavía no se hizo esperar y el 18 de marzo de 1936 se constituyó el primer Comité Ejecutivo Agrario presentando la solicitud de dotación de ejidos.

Una vez iniciados los trámites ante las autoridades correspondientes, se escindió el sistema de valores ya perturbado desde hacía mucho tiempo. Unos campesinos —los medieros— se oponen violentamente al reparto de tierras; otros, los peones, la exigen y se libran violentas luchas. Finalmente, y en medio de un clima de lucha, conflicto de fuerzas productivas al fin, se resuelve la afectación de 244 hectáreas de todas clases para que fuesen creadas 33 parcelas inclusive la escolar. Con esta cantidad se dotaría a una cantidad igual de beneficiarios, dejando con sus "derechos a salvo" para solicitar tierras en otras regiones del Estado o del país, al resto de campesinos que sumaban 318 individuos.

Lo anterior, da origen a otra situación singular: se convoca a una asamblea general y se llega al acuerdo de repartirse entre los 354 peones, las 121 hectáreas de riego. De tal manera que cada uno recibió 3,444 metros cuadrados de terrenos de riego; las tierras de temporal fueron divididas entre un pequeño número de ejidatarios y las tierras de agostadero sirven en común (véase cuadro 2).

Así fue como una aplicación casuística de nuestras disposiciones jurídicas en materia agraria; la presión demográfica en la región; el alto índice de analfabetismo y monolingüismo; un peculiar sentido de la convivencia y la justicia para todos; el etnocentrismo y la falta de decisión para emigrar, etc. —configuración complejísima de variables—, dio como resultado el nacimiento de un ejido pulverizado que a todas luces resultaba inoperante para siquiera intentar una solución a los problemas vitales de su población ejidal.

c) *La organización agraria actual.* Las actividades agrícolas que un campesino en Guelavía puede desarrollar de acuerdo con la posición que guarde en la estructura agraria son: 1) en su parcela ejidal —ejidatario—; 2) en su pequeña propiedad —pequeño propietario—; 3) en la propiedad de otros —aparcerero a medias—; 4) en la propiedad de

otros —peón—; 5) en la propiedad de otros —sujeto de *guelaguetza*—, y 6) en la propiedad comunal —sujeto de *tequio*—.

Las cuatro primeras representan actividades normales en cualquier economía: el individuo trabaja para sí; por un salario o bien, el equivalente en especie. La quinta y sexta forma representa *pautas de trabajo cooperativo normado institucionalmente y reúne a grupos informales bajo condiciones teóricas de igualdad*.

1) En su parcela —ejidatario—, y 5) en la propiedad de otros —sujeto de “guelaguetza”—. De acuerdo con el estudio actual de las parcelas de riego, éstas tienen como promedio 0.47 hectáreas de riego. Cuando poseen tierras de temporal, tienen como promedio media hectárea. Desde luego existen ejidatarios que tienen mayor número de bienes que otros. Situación explicable después de 27 años de haber sido instalado el ejido y de darse nuevas formas de movilidad social y de estratificación.

En la “guelaguetza” agrícola, la tierra es trabajada por el ejidatario con el concurso de otras personas que se anotan como ayudantes en un sistema de cooperación. Estas son por lo común, parientes, compadres y vecinos.

Estos ayudantes realizan las faenas de una manera gratuita con la condición de que cuando ellos necesiten de quien los ayude, el receptor del servicio lo devuelva. Inclusive esta cooperación se da entre los ejidatarios más pobres y aquellos agricultores —aún no ejidatarios— que tienen más bienes a su servicio. A este sistema cooperativo de obligación abstracta se le denomina “guelaguetza” que con otros nombres es muy común en las economías poco desarrolladas.¹³ Esta institución muy usual entre algunos grupos étnicos del Estado de Oaxaca, no sólo se da en las actividades agrícolas sino también cuando algún pariente o amigo teniendo algún compromiso —bautizo, casamiento, funerales, mayordomías, etc.— solicita prestaciones en dinero o especie para hacer frente a los gastos que tiene que realizar.¹⁴ En la agricultura, permite que el ejidatario y en general el trabajador agrícola pueda obtener un benefi-

¹³ V. gr. las *mingas* (privadas); el *combite* haitiano; el *adjunto*, *faxina* brasileña; la *gozona* zapoteca; el *convite* y *chivitu* mazateco; la *techa* mazateca; *dar la mano* de los chinantecos, etc.

¹⁴ El antropólogo Julio de la Fuente ha realizado un estudio de varias instituciones de cooperación en México: “Cooperación y cooperativismo”. *El Trimestre Económico*, vol. X (4), 1944, pp. 749-765. De proyecciones más generales: Gabriel Moedano: “Formas tradicionales del trabajo comunal en México” y José Castillo Farreras: “Generalidades sobre relaciones entre el trabajo y el ocio y la cultura tradicional”. En *Estudios Sociológicos: Sociología del trabajo*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México, 1962.

cio mayor —en muchos casos es sólo aparente este mayor beneficio— al disminuir el costo monetario del cultivo.¹⁵

Aparentemente, la "guelaguetza" en tanto cooperación en la agricultura, se presta solamente en aquellas faenas que el campesino no puede realizar aislado v. gr., la siembra de maíz, que se realiza con coa. En realidad, esta es una explicación ingenua ya que también se da "guelaguetza" para: el barbecho, cruza, rastreo, surcado, siembra, escarda, deshierbe, orejera, pizca, acarreo, corte, etc., en el caso del maíz; y para la tapada, la siega, el levante, acarreo y la trilla, en el caso del trigo. En cada fase del calendario agrícola, el agricultor invita de antemano o recuerda muy discretamente la ayuda que él ha ofrecido en otras ocasiones. Llegado el día, sus compañeros realizan con él las tareas.¹⁶

El sentido festivo de estas labores se manifiesta antes y después de ella. Así, previamente a la salida, el solicitante ofrece alimentos a sus compañeros; a mediodía, la esposa del receptor de la prestación les lleva "tejate" —refresco a base de maíz y cacao— al sitio de trabajo. Durante las tareas priva un ambiente de camaradería que manifiesta la relación íntima que proporciona el intercambio social. Después de terminada la faena, se vuelve a ofrecer alimentos y bebidas alcohólicas para celebrar el que las tareas han concluido y se fijan las fechas probables para nuevos trabajos cooperativos.

Podemos distinguir desde luego el hecho de que la "guelaguetza" cuando se da entre miembros de la comunidad con *status* iguales o cercanamente iguales, tiene funciones muy distintas a cuando se da entre miembros de la comunidad muy diferenciados económicamente. Este es el caso de las relaciones entre ejidatarios y pequeños propietarios, cuando los primeros carecen de yuntas, arados de hierro, carretas, etc. (en 1963, casi un setenta por ciento de los ejidatarios no tenían animales de trabajo y casi el noventa por ciento no tenían carreta), disponiendo solamente del equipo fundamental: coa, hoz, machete, hacha, zapapico, barreta, etc.

De esta manera podemos dividir a la población en dos categorías: a) los que sólo tienen el equipo fundamental de trabajo; b) los que tienen animales de trabajo, aperos agrícolas, cárretas, etc. Así, en la medida que nos acercamos a la tenencia de todo el instrumental necesario

¹⁵ En efecto, la "guelaguetza" impone socialmente un consumo conspicuo que aunque menos tangible que el costo monetario no por ello debe dejar de considerarse.

¹⁶ Véase Julio de la Fuente: "Gozona agrícola y Gozona yalalteca". *El maestro rural*. t. XII (9), sept. 1939.; Alejandro Marroquín: *La Ciudad Mercado (Tlaxiaco)*. UNAM, 1957, "el tequio y la Guetza", pp. 117-121.

para las actividades agrícolas, nos alejamos más de la mayoría de los ejidatarios. Claro está que hay ejidatarios en una buena posición, que permanecen en el estrato de los herederos de los "terratinentes" y los pequeños propietarios.

El trabajo agrícola en esta comunidad pues, hay que examinarla para fines de análisis como un proceso en el que intervienen: *a)* el hombre como sujeto de trabajo; *b)* el equipo de trabajo, y *c)* la *prestación de la "guelaguetza" en sentido manifiesto y latente*. Esto último por la razón siguiente: en un balance de las prestaciones entre los que pagan con trabajo y los que prestan los animales y exigen como pago dentro de las estipulaciones tradicionales, el desempeño de tareas agrícolas, los primeros resuelven su problema de falta de animales de trabajo y de equipo y, los segundos adquieren al través de la "guelaguetza", una diferencia que se traduce en el bajo costo de sus cultivos comerciales. En efecto, los que tienen bueyes, los prestan con mayor facilidad a quienes devuelven la prestación con trabajo en los cultivos de lucro como el trigo y la alfalfa. Desde luego, la tenencia de bueyes y equipo está en relación con la cantidad de tierra que se posee. Así se presenta el caso extremo de las relaciones: no se intercambian prestaciones al nivel de igualdad sino que de una parte los ejidatarios ofrecen su trabajo personal y de la otra se ofrece la fuerza animal o el uso del equipo.

Desde luego existen formas de trabajo asalariado entre peones y propietarios y aun ejidatarios de buena posición. Estos, en algunos casos, se han dedicado a la cestería y con ello logran el ingreso a una economía de lucro de tal manera que la poca tierra que tienen, la trabajan mediante salarios corrientes a fin de no perder el tiempo al pagar la prestación.

2) En la propiedad comunal o en la parcela escolar —sujeto de "tequio"—. Dice Julio de la Fuente que el "tequio" es "posiblemente la más extendida de las instituciones de cooperación y se encuentra en casi todos los grupos indígenas de México. Se le conoce por el término indicado, que deriva de una palabra mexicana (*kwatekwitl*).¹⁷ Por medio del "tequio", los nativos de Guelavía prestan sus servicios sin percibir salario alguno. En esta comunidad este servicio se organiza para realizar mejoras de carácter colectivo: un camino, reparación de los edificios públicos principalmente la iglesia y el recinto municipal o, en el caso de la agricultura, trabajar gratuitamente en la parcela escolar o en las tierras en "propiedad de la iglesia" (únicamente seis hectáreas)

¹⁷ Julio de la Fuente: *Cooperación*. p. 751.

cuyos productos se destinan a la escuela o al mantenimiento de ciertos servicios que requieren las organizaciones religiosas.

Los sujetos de "tequio" requieren un *status* especial dentro de la comunidad: *a)* entre los quince y los sesenta años; *b)* ser casado; *c)* no desempeñar ningún cargo en el cuerpo de autoridades municipales; *d)* ser varón ya que las mujeres viudas que prestan el servicio en lugar del esposo fallecido, solamente contribuyen con el maíz para dar de comer a los que dan *tequio*. En él existen jerarquías en la organización del trabajo y en las tareas que se reparten de acuerdo con los *status* de los participantes. Sin embargo, esta institución iguala *status*, en el sentido de la obligación de prestar el servicio ante la cual todos son iguales.

d) La cestería en la organización económica. La cestería fue introducida hacia 1942 en San Juan Guelavía. Es una actividad a la que se dedican preferentemente los hijos de los ejidatarios. Estos, solamente colaboran en algunas tareas del proceso de fabricación. Casi la mitad de las familias de ejidatarios tienen hijos que se dedican a la cestería.

Esta actividad constituye una fuente segura de ingresos que no tiene las eventualidades de la agricultura. Proporciona trabajo a los hijos de los ejidatarios que en realidad no pueden aspirar a una fracción de tierra ya pulverizada que, en algunos casos al repartirla entre los hijos, se cuenta por surcos.

Las familias que se dedican a la cestería tienen un nivel económico mayor que los simples campesinos. Este ingreso les permite pagar alquileres de bueyes, arados de hierro y carretas. Por ello decimos que el agricultor-cestero se aleja de la situación de dependencia respecto de la "guelaguetza" con el propietario de los instrumentos de producción. No quiere decir que no participe de la "guelaguetza" agrícola entre sus amigos, compadres y parientes; lo hace, pero en una relación social de dar, recibir y devolver. La cestería cumple con ello, varias funciones diferenciadores en la comunidad: *a)* por una parte, diferencia a los padres e hijos por el lugar que ocupan en la cestería; *b)* permite un tipo de relación con otras personas mejor colocadas en la estructura agraria al través del alquiler de los instrumentos y no de la "guelaguetza"; *c)* crea un nuevo tipo de asociación entre los cesteros y demás miembros —comerciantes— que acaparan los cestos para el mercado internacional.

La cestería es una forma del trabajo sujeta a las fluctuaciones del mercado internacional. La producción se contrae o se amplía cuando aumenta la demanda. Los Estados Unidos son el principal comprador. A la demanda de cestos, se resiente un aumento en el precio del carrizo

que se vende en los municipios vecinos ya que paradójicamente, en Guelavía no hay carrizo.

La cestería aún en sus malas rachas de mercado, permite que la población económicamente activa —sobre todo los jóvenes— eviten el ocio agrícola impuesto por las temporadas entre cada fase de los cultivos.

Queda con ello, aunque muy someramente, la relación entre la cestería y las tareas agrícolas y lo que es muy importante: la manera como la adquisición de dinero al través de la cestería se ofrece como una solución alternativa en una comunidad carente de él.

ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA “GUELAGUETZA” AGRÍCOLA

Preliminar. Consecuente de los pasos que son necesarios para la codificación del análisis funcional en sociología, Merton presenta un paradigma de los conceptos y problemas centrales de esta concepción, admitiendo expresamente que este paso tiene el carácter de tentativo.¹⁸

Desde luego, el paradigma reúne en forma compacta el vocabulario, los postulados, los conceptos y las imputaciones ideológicas corrientes al funcionalismo. Presentado el paradigma así, dice Merton que nos permite la inspección simultánea de los principales requerimientos del análisis funcional y sirve como ayuda para la corrección en interpretaciones provisionales que, por otra parte, resulta difícil de conseguir cuando los conceptos están dispersos.

El propósito de los paradigmas analíticos como el de Merton consiste en:

a) Suministrar una guía codificada provisional para análisis adecuados y fructuosos. Pretende ser entonces —continúa Merton— una guía sumamente condensada y elíptica, para la formulación de investigaciones dentro del análisis funcional y una ayuda para localizar las contribuciones distintivas y las deficiencias de contribuciones anteriores.

b) Pretende llevar directamente a los postulados e hipótesis (a menudo tácitas) que fundamenta el análisis funcional. Como se demuestra por el estudio de muchos funcionalistas, algunas de las hipótesis en que han fundamentado sus análisis son insignificantes, otras por el contrario son de importancia central y otras por fin dudosas y aún falsas.

c) Busca sensibilizar al sociólogo, no sólo a las implicaciones estrictas

¹⁸ Robert K. Merton: *Social Theory...* p. 50.

tamente científicas de los diversos tipos de análisis funcional, sino también a sus implicaciones políticas y a veces ideológicas.¹⁹

Análisis funcional de la "guelaguetza" agrícola. A continuación haremos una aplicación del paradigma de Merton como le hemos entendido y que este autor incluye en el capítulo I. *Manifest and Latent Functions* en su libro tantas veces citado. Para evitar repeticiones innecesarias, cuando sea de utilidad para nosotros mismos, incluiremos textualmente las categorías del paradigma.

I. *El elemento (o elementos) al que se asignan funciones.*

CUESTIÓN BÁSICA: ¿Qué es lo que debe entrar en el protocolo de observación del elemento dato si se le quiere someter a análisis funcional sistemático?

a) Ubicación de los participantes en la pauta dentro de la estructura social —participación diferencial—.

Como hemos indicado, existen varios tipos de actividades económico-agrícolas en cuanto relacionan a diferentes miembros de la comunidad.

En general, la "guelaguetza" agrícola atrae en su seno a las más diferentes personalidades y orientaciones. Para ello, es la *institución* que logra poner en contacto en cada ciclo agrícola a las *diferentes jerarquías* de la *comunidad*. La "guelaguetza", por este motivo, no es una institución que diferencie a sus *miembros* de otros, que perteneciendo a otras instituciones se reúnan en ella. Ya que todos los que son miembros informales de la misma han sido en alguna ocasión *participantes* de otras "guelaguetzas".

Esto se explica por la manera como se impone la vida de la comunidad —o los componentes de ella situados estratégicamente— a sus

¹⁹ Robert K. Merton: *Social Theory...* p. 55. A lo largo de este trabajo vamos utilizando en forma general las orientaciones críticas de: Fernandes, *op cit.*; Juan Carlos Aguila: *Estructura y función*. UNAM. México, 1962; Bernard Barber: "Structural and Functional Analysis: Some Problems and Misunderstandings." *American Sociological Review*, vol. 21 (3) 1956, pp. 129-135. Howard Brotz; "El funcionalismo y el análisis del conflicto". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXIV (3), 1962, pp. 867-878 H. C. Bredemier: "The methodology of functionalism", *American Sociological Review*, vol. 20 (2) April 1955, pp. 173-180; Harold Falding: "Functional Analysis in Sociology". *American Sociological Review*, vol. 28 (1). February 1963, pp. 5-13; Henri Janne: "Function et Finalite en Sociologie". *Cahiers Internationaux de Sociologie*. vol. XVI Janvier-Juin, 1954, pp. 5067; Ernest Nagel: "A Formalization of Functionalism" en: *Logic Without Metaphysics*. The Free Press, 1956

miembros y, una de las instituciones al través de la cual es más manifiesta la *acción estructural y organizativa* de la comunidad, es la “guelaguetza”.

Si recordamos los *status* y *roles* que entran en contacto en las diversas formas de relación en las actividades agrícolas, quedará demostrado lo que decimos. Solamente incidimos en lo ya expuesto anteriormente: a) la *guelaguetza* tiene una significación estructural en cuanto se da en cierto tipo de actores con *status* y papeles diferenciados en el contexto comunitario; esta relación de participación diferencial impone las *orientaciones de los actores* en la “*guelaguetza*”, sea en un terreno de igualdad o desigualdad; manifiesta o latente; b) los roles que juegan los individuos participantes, están en relación con los tipos de “*guelaguetza*” que analizaremos más adelante. Por lo mismo, a cada pauta se asignarán funciones diferentes. Recordemos que Merton considera a la estructura social como el conjunto de *status* sociales interconexos; es decir, como una red de posiciones en la cual están localizados socialmente los individuos y a cuya posición debemos referirnos cuando queremos analizar su comportamiento.

b) Consideración de los modos de conducta alternativos, excluidos por el énfasis puesto en la pauta observada (es decir, atención no sólo a lo que ocurre sino también a lo que no ocurre en virtud de la pauta existente).

Es evidente que la “*guelaguetza*” es una solución alternativa frente a un problema económico muy serio que ocurre en Guelavía: la falta de dinero para cambiar por él, los servicios que se requieren para salir adelante en una serie de actividades económicas propiamente dichas y sociales: ora la mayordomía, el matrimonio, el bautizo, un fallecimiento, etcétera. Desde luego, tenemos que diferenciar que, en cuanto a los servicios de ayuda intercambiables, los ejidatarios o los campesinos en general que estén en la misma posición en la estructura social de la comunidad son sujetos de las funciones de cohesión de la “*guelaguetza*”, pero que, en cuanto entran en relación elementos diferenciados económica y ocupacionalmente, son otras las funciones que hay que adjudicar a la “*guelaguetza*” y, los participantes son sujetos de otras funciones.

Por lo mismo, queda excluida la coexistencia de pago asalariado con “*guelaguetza*”. Los dos tipos, representan niveles de integración en dos formas de economía. De la misma manera, como se demuestra históricamente, quedó relegada la “*guelaguetza* agrícola” en las relaciones terrateniente-peón y, esta institución, se refugió en las relaciones que tenían los peones en sus pequeñas heredades.

c) Los sentidos emotivos e intelectuales adjudicados por los participantes a la pauta.

Cuando la "guelaguetza" reúne a un grupo de parientes y vecinos, no sólo es motivo del trabajo sino también para estrechar los lazos que las familias o la familia extensa impone. Manifiestamente, se trabaja en común por el rigor del trabajo mismo; en una relación menos explícita, se hace por no tener dinero y, latentemente, se realiza en cuanto coadyuva al proceso mismo de cohesión. Aquí supone funciones.

Los *conflictos* no son ajenos a la vida comunitaria y en ello la "guelaguetza", tanto al nivel familiar como al nivel de las instituciones de trabajo, juega un papel importante como aliviadora de tensiones existentes entre las mismas familias. Casos concretos que tuvimos ocasión de conocer, nos indican que es un magnífico puente en el arreglo de conflictos. Es difícil imaginar lo que sucedería si la "guelaguetza" muy aún en cuanto a su orientación disfuncional no hubiese canalizado los *conflictos* manifiestos que con motivo de la reforma agraria intervinieron en la comunidad.

Así, no obstante, en su orientación disfuncional tiende a la nivelación de conflictos latentes. En este tenor, lo disfuncional no es siempre conflictivo y lo conflictivo puede tener funciones de cohesión. Vaga para nosotros esta relación dialéctica, debe ser motivo de mayor profundidad en otros estudios.²⁰

d) Una distinción entre las motivaciones para participar en la pauta y la conducta objetiva manifiesta en la pauta.

El altruismo-egoísmo son dos polos de la actividad humana entre los que se sitúa una gama de posiciones del continuum entre el *ego* y el *alter*. En general, en las economías en las que se presenta la cooperación y el valor del *nosotros* y el *ellos*, siempre se da algo esperando una recompensa. De esta manera, son muy claras aquellas manifestaciones que conducen a la cooperación recíproca. En lenguaje parsoniano diríamos que en la "guelaguetza" en tanto sistema social, la *acción* de cooperar incluye los actores hacia los que se orienta el *ego*.

II. *Concepto de disposiciones subjetivas (motivos, propósitos).*

En algún momento, el análisis funcional invariablemente supone u opera explícitamente con alguna concepción de la motivación de los individuos incluidos en un sistema social.

CUESTIÓN BÁSICA: ¿En qué tipos de análisis es suficiente tomar

²⁰ Georges Gurvitch: *Dialectique et Sociologie*. Flammarion. Paris, 1962, 242 pp.

como *datos*, es decir como cosa dada, motivaciones observadas, y en qué otros tipos deben ser éstas consideradas como problemáticas, como derivables de otros datos?

El último inciso de la primera categoría nos pone en camino de utilizar esta segunda categoría. En efecto, nosotros vamos a operar con tres nociones: *a)* las disposiciones subjetivas; *b)* las motivaciones observadas, y *c)* las consecuencias objetivas.

Los datos, que se presentan como cosa “dada” se encuentran en las relaciones de trabajo (disposiciones subjetivas); los datos que son derivables de otros datos, son motivaciones observadas por agentes o actores de otros sistemas sociales que tienen consecuencias objetivas. Esto quiere decir: las *disposiciones subjetivas* en la “guelaguetza” señalan que en ella se encuentran los “altruistas”, los “egoístas”, los “etnocentristas”, los “ignorantes”, los que tienen “prestigio”, etc. Cada uno de ellos, calificado desde afuera del sistema social, se da una explicación ingenua del motivo de su participación; las *motivaciones* observadas, nos conducen a la evaluación de las relaciones sociales niveladoras de tensiones y, *c)* las *consecuencias objetivas*, permiten distinguir el “orden” dentro de la comunidad al lado del consumo conspicuo.

Por otra parte, la no participación en la “guelaguetza”, puede darse también a esos tres niveles de captación de sistema de la personalidad de cada actor. En este caso, la no participación en tanto consecuencia objetiva, puede tener como motivación observada la vinculación a la economía artesanal o la situación guardada por su *status* en la estructura social como disposición subjetiva.

III. *Concepto de consecuencias objetivas (funciones y disfunciones).*

Para evitar malos entendidos acerca de las distintas concepciones del término función, se requiere un concepto de consecuencias múltiples y el balance de un conjunto de consecuencias. *a)* *funciones* son aquellas consecuencias observadas que ayudan a la adaptación o ajuste de un sistema dado; *b)* *disfunciones* son aquellas consecuencias observadas que disminuyen la adaptación o ajuste al sistema; *c)* *consecuencias no funcionales*, son las que no tienen ninguna relación con el sistema en cuestión. En un ejemplo dado, un elemento puede tener a la vez consecuencias funcionales y disfuncionales, originando el difícil e importante problema de desarrollar métodos para determinar el balance neto del conjunto de consecuencias.

Finalmente: *Funciones manifiestas* son aquellas que son encarradas de modo intencional, a la par que reconocidas por los integrantes del sistema, y funciones latentes, paralelamente, son aquellas no intencionadas ni reconocidas.

QUESTIÓN BÁSICA: ¿Cuales son los efectos de la transformación de una función previamente latente en función manifiesta (lo que envuelve el problema del rol del conocimiento en la conducta humana y los problemas de la "manipulación de la conducta humana?").

Consecuencias múltiples de la "guelaguetza". Funciones.

Primera. Es evidente que en una economía de semiconsumo, en la que el dinero es escaso y las oportunidades de trabajo faltan, soluciones como la "guelaguetza" conducen a la adquisición de bienes de consumo —sca en el caso de la agricultura o en el caso de la prestación familiar— que son equilibradores tanto del gasto familiar como de las propias expectativas que el campesino tiene frente a una situación de falta de poder de compra.

Si referimos el problema en términos estructurales, bien podríamos decir que las expectativas son de dos tipos y se dan en dos niveles de estratificación: *a)* el primero se da del inferior al superior en el estrato, y *b)* el segundo, de manera inversa. Esta relación tiene como marco referencial la situación estructural de donde emana la petición de "guelaguetza"; es decir, se refiere a la posición que guardan los actores que desempeñaran distintos roles. Recordemos que Merton dice que no puede hablarse de rol sin presuponer que las normas que gobiernan la conducta de los actores se mantendrán, como mínimo un lapso de tiempo: el de la ejecución de la prestación. Veamos los tipos de roles:

- a)* El peticionario pertenece al nivel superior del estrato. Detenta los instrumentos de producción que cambia por fuerza de trabajo. *La falta de cobro efectivo, la suple con la prestación.*
- b)* El peticionario pertenece al nivel inferior del estrato. Le faltan los instrumentos de producción que cambia por su fuerza de trabajo. *La falta de dinero, la suple con la prestación.*
- c)* De ambas situaciones que indican el papel de los actores en determinado *status*, se infiere empíricamente la primera función de la "guelaguetza"

Institución de *ajuste económico* en un sistema de agricultura en que los menos detentan los instrumentos de la producción y los más la fuerza

de trabajo. Consecuencias observables de ajuste económico en la división del trabajo. Aquí, desde luego hay una clara relación al pensamiento parsoniano.

Segunda. El tipo de familia que persiste en San Juan Guelavía es el nuclear y excepcionalmente el extenso-compacto. También hemos mencionado que en la división del trabajo los jóvenes se diferencian de los adultos y viejos por el tipo de actividad económica —agricultura versus cestería—. Por último, hemos hecho referencia al tamaño de las propiedades de los ejidatarios.

De acuerdo con las circunstancias anteriores, es evidente que es posible cultivar y cosechar las siembras con la fuerza de un solo hombre, independientemente de que existen tareas agrícolas dentro del sistema de agricultura que nos ocupa, que requiera la tracción y fuerza animal. Entonces ¿qué función tiene la “guelaguetza” en un sistema donde la agricultura desde el punto de vista tecnológico la puede practicar un solo hombre en circunstancias normales de salud y fuerza?

Si la familia nuclear es la privativa de Guelavía, el parentesco puede reconocerse como un elemento de la propia estructura de la comunidad. En efecto el grupo de parientes es localizable como cuasi-institución en el sentido de que sus normas son cada vez menos observables.

Hecha la aclaración anterior, podemos situar a la “guelaguetza” dentro del marco de la cooperación entre la parentela o entre miembros de familias extensas entre sí.

Es de importancia señalar que si las familias extensas están ligadas por sus propios lazos, la mujer nunca pierde la vinculación con “su” familia —en tanto grupo de donde “salió”—. Esta situación nos conduce a establecer el puente entre los miembros que colaboran en las tareas agrícolas y, es un factor importante en los mecanismos al través de los cuales una mujer viuda al fallecer su esposo, da a trabajar a medias sus tierras a sus parientes y no a los del esposo. Esto en caso de no tener hijos.

De esta manera, la “guelaguetza” como institución de cooperación en el sistema de agricultura aglutina a los parientes del campesino-ejidatario o pequeño propietario—; vincula al través del componente específico que diferencia —la tenencia diversa de la tierra—, a la familia que se ha dispersado. En efecto, es útil hacer notar como no se da “guelaguetza” entre miembros de una familia nuclear, sino entre miembros de una familia mayor que se ha dispersado por vincularse a otras familias. La familia López auxilia al pariente López, en el cultivo de su tierra estableciendo una verdadera cooperación. No importa que entre los miembros de la familia López se encuentren quienes tengan más que otros. La coo-

peración se da, pero aclaremos que sólo entre los campesinos que se reconocen como detentadores de la tierra —ejidatarios y/o pequeños propietarios—; ya que no es posible que exista la prestación entre uno que tiene tierra y otro que no la tiene pues el servicio se devuelve.

Véanse pues una doble vinculación de ajuste en la "guelaguetza" agrícola: *a)* doble entre parientes que se han dispersado del tronco familiar común pero sólo entre las cabezas visibles de las familias: los dueños de la tierra y nada más, y *b)* doble entre parientes que tienen entre sí diversas cantidades de tierra en su poder y diversos modos —herramienta y animales— de trabajarla.

En suma, la "guelaguetza" agrícola sirve de puente entre la familia extensa y entre individuos y grupos que tienen una jerarquía distinta desde el punto de vista económico. Consecuencias observables de cohesión al nivel vertical —jerarquías— y al nivel horizontal —dispersión—.

Tercera. Finalmente, otra consecuencia observable es derivada de la correlación que se da entre la primera función y la segunda. En efecto, los participantes en la "guelaguetza" agrícola adquieren por ese hecho un *status* igualitario, de manera que los roles desempeñados se dan en un marco en el que se borran las jerarquías económicas y, en cuanto a su condición que guardan en el seno de las familias, ésta es reconocida solamente por su "prestigio" y categoría moral. De esta manera jóvenes, adultos y viejos; casados y no casados; compadres y ahijados mantienen en la "guelaguetza" roles igualitarios aun cuando el respeto mutuo nunca se pierde. Expliquémonos: la "guelaguetza" reúne en un grupo transitorio *normado por la institución* de cooperación, a un grupo de vecinos y parientes, que tienen en la comunidad diversos *status* y por ello diversos *roles*. Posiciones y actividades que pueden ser muy diferentes para los miembros del grupo transitorio en cuanto miembros de la comunidad. Consecuencia observable: el mantenimiento de una igualdad que no se da en la vida comunitaria. Otra vez, un *ajuste* de tipo parsoniano.

Estas consecuencias observables que no debemos confundir con las categorías subjetivas de motivación ya expuestas, son para algunos miembros de la comunidad *funciones manifiestas* y, para otros, funciones latentes —claro que no de manera expresa—. La función manifiesta —oficial—, que perciben con más claridad los miembros de la comunidad, está referida a la cooperación que deben darse entre sí las familias y sus miembros.

La familia pues, emerge como real célula básica de la vida comunitaria y como fuente de relaciones sociales que conducen a funciones no limitadas a su propósito explícito y consciente. *La "guelaguetza" puede*

entonces concebirse como una institución que de manera explícita surgió de la cohesión que imponía la familia extensa y compacta (de manera estricta la que reunía en un solar a los padres e hijos casados), a sus miembros que hoy dispersos, vuelven a reunirse bajo la égida de la cooperación que iguala jerarquías.

Pero existen funciones —latentes— que no están reconocidas ni son intencionales en la propia comunidad, en las familias, en sus miembros. Guelavía por razón de las consecuencias del proceso revolucionario mexicano vio diferenciarse a sus miembros en grupos antagónicos en torno de la tierra: ejidatarios versus propietarios; aliados a los antiguos terratenientes y opuestos a ellos. Por lo mismo, en esta comunidad se puede hablar de lealtades en lo subjetivo y de diferenciación social objetiva que se impone a sus miembros. Más aún, Guelavía no ha sido ajena al surgimiento de grupos políticos vinculados nacionalmente —PRI y PAN— y, en este caso cuando menos aparentemente se escinden las lealtades.

La introducción de la cestería y el surgimiento de una economía más estable al través de la artesanía con un mercado nacional e internacional seguro, diferenció más aún a los miembros de esta comunidad: los jóvenes se dedicarán a la cestería y los adultos y viejos seguirán en las tareas agrícolas. La cestería con ello, ha influido notablemente como variable en la estructura familiar; la división del trabajo agrícola; el establecimiento de una actividad económica que puede permitir la circulación vertical y la movilidad social y, finalmente en el despego a la tierra como elemento de la mentalidad campesina.

Decíamos que la *función manifiesta* que se percibe mejor es la referida a la cooperación que deben darse entre sí las familias y sus miembros. Pero esta función, ¿desde cuándo fue explícita y querida? No pensamos resolver el problema que queda en el terreno de la conjetura y solamente nos referiremos a la información recibida y percibida:

“En 1953, el Gobierno del Estado de Oaxaca puso en marcha un proyecto de mecanización de la agricultura en los Valles Centrales; Guelavía quedó incluido como uno de los pueblos en donde se haría el experimento de que las tierras se roturaran y se cultivaran con tractores. Se asignó un tractor con su operador en esta zona y se formó en Guelavía un Comité para administrar las tareas que debería realizar. Aparentemente todo marcharía bien y nosotros descansaríamos un poco de la dureza del trabajo en el campo. Pero de pronto el Comité se convirtió en fuente de discordias. Entonces nos dimos cuenta que aunque trabajásemos más, era preferible seguir con nuestras costumbres que nos hermanan; que no nos dividen sino que nos juntan más. . . ”

No queremos derivar de esta información el que en ese momento

advirtiesen una de las funciones latentes de la "guelaguetza": el guardar la cohesión en la comunidad y la armonía en el equilibrio normalmente perturbable al través del trabajo cooperativo. Pero sí pensamos que después de la reforma agraria en esa población, el problema creado por el tractor y su uso, fue un hecho que hizo posible de una manera más clara el evaluar las consecuencias funcionales de la "guelaguetza"

Si ahora reunimos los elementos diferenciadores: *a)* reforma agraria; *b)* surgimiento de grupos políticos; *c)* introducción de la cestería, y *d)* mecanización versus cooperación, podemos ver también con más claridad las *funciones* latentes de la "guelaguetza".

Para nosotros la "guelaguetza" cumple las funciones latentes de reforzar la identidad del grupo primario ya que en la comunidad, proporciona en cada ciclo agrícola ocasiones para que los miembros dispersos de un grupo se reúnan para emprender actividades comunes en las que hoy se es donador y mañana receptor. Los *status* dispersos se reúnen en el *grupo cara a cara*. Este grupo a su vez, tiene una función estructural en tanto reúne elementos dispersos de los cuadros básicos ocupacionales —los agrícolas— en los que existen jerarquías. De esta manera, el individuo que participa en la "guelaguetza" cuando proviene de la capa inferior económicamente, considera que su *status* se eleva.

Por ello además de que la "guelaguetza" es buscada por todos los miembros de la comunidad para satisfacer entre otras cosas la falta de dinero efectivo, el inferior de la escala busca en forma latente para intentar ocasionalmente un *status* que no tiene. Su ayuda en forma cíclica en los cultivos agrícolas le permite la alternancia con el superior. Su familia a la vez, en cuanto él participa en las tareas agrícolas con otros superiores de la escala se siente también elevada como grupo. La dispersión de las lealtades políticas o personales, también se borra en el marco cooperativo de la "guelaguetza" Si recordamos lo que dijimos de los grupos políticos antagónicos, se nos hace más clara la idea de que en el fondo no existe ese antagonismo político que sólo es la representación de la lucha entre el "prestigio" de otro líder que, claro está, busca formas modernas de representación al través de la participación del juego político que el PRI y el PAN propician. Finalmente, por el hecho de que la agricultura es una actividad en la que participan más los viejos que los jóvenes, la "guelaguetza" ofrece una solución alternativa para la vinculación entre miembros de familias cuyos hijos no se aglutinan en torno del trabajo agrícola sino que están en una franca competencia en el ejercicio de sus actividades manuales de la cestería. Así, a la actividad competitiva de la cestería en los jóvenes se ofrece la actividad cooperativa entre los viejos. Otra vez pues, la búsqueda de la identidad

de los miembros del grupo primario representa una de las *funciones latentes* de la “guelaguetza”.

Hasta aquí hemos hablado de funciones manifiestas y latentes de la institución que nos ocupa.

Consecuencias múltiples de la “guelaguetza”: Disfunciones.

Se dice que las disfunciones se refieren a aquellas consecuencias que tienden a disminuir la integración y estabilidad de la sociedad o de cualquiera de sus partes y, a acortar las posibilidades de su supervivencia y persistencia. Esta aseveración de los sociólogos funcionales incita a buscar si en la “guelaguetza” se dan elementos disfuncionales para la comunidad. En este camino, nos parece que no debemos buscar consecuencias disfuncionales de la “guelaguetza” al nivel de la comunidad sino que, pensamos, es más fructífero referir el concepto de disfunción con el concepto de la unidad servida por la función y, de esta manera, aclarar simultáneamente el punto tres —en cuanto a disfunciones— y el punto cuatro del paradigma.

IV. *Concepto de unidad servida por la función.*

Hemos observado las dificultades que se desprenden de *limitar* el análisis a las funciones cumplidas para la “sociedad”, ya que hay elementos que pueden ser funcionales para algunos individuos y subgrupos y disfuncionales para otros. Es necesario en consecuencia, considerar una *serie* de unidades para las cuales el elemento tiene consecuencias definidas: *individuos* en diversos *status*, subgrupos, el *sistema social* que los abarca y *los sistemas culturales*.

Como hemos dicho arriba, creemos más fructífero hacer el análisis de las disfunciones no al nivel de la comunidad sino al nivel de los grupos que son más configurables en lo teórico y más manipulables en lo real. Hablemos pues, de grupos diferenciados por un componente específico: la tierra en mayor o menor cantidad y, el tener o no, los instrumentos que requiere la explotación de esa tierra.

Al hacer la referencia a la ubicación de los participantes en la pauta dentro de la estructura social, mencionamos varios tipos sociales que juegan determinados papeles en las tareas agrícolas. Sin que pongamos en relación a los diversos tipos económicos que integran la estructura de Guelavía —agricultores y cesteros—, vamos a interpretar lo que

consideramos como *disfunciones latentes* de la "guelaguetza" en tanto disfunciones no intencionales ni reconocidas.

a) En tanto la "guelaguetza" reúne elementos que son aglutinados por la variable cooperación y ésta, es sentida y querida por quienes participan, estamos frente a un tipo de "guelaguetza" que calificaremos como *altruista-recíproca*. Esto es, una cooperación en la que manifiesta o latentemente se va a eso, a realizar la cooperación que demandan los lazos familiares, la cohesión del grupo. Desde un punto de vista estructural, este tipo de "guelaguetza" puede reunir a miembros de igual o diferente *status* económico, pero de igual *status* familiar. La segunda condición se impone a la primera y son las normas que emanan de la familia las que condicionan las consecuencias propias de la "guelaguetza". No se trata de un conflicto entre ambas instituciones, sólo queremos decir que en este momento y sólo en él, cumple la "guelaguetza" sus funciones de ajuste —valga la redundancia—.

b) En tanto la "guelaguetza" reúne elementos que son semiaglutinados por la variable cooperación y ésta no es sentida ni querida sino que surge de la pura necesidad de un inferior de la escala que pide al superior de la misma la yunta o la carreta para trabajar y él, posteriormente, devuelve la prestación con su trabajo personal hasta desquitar lo que vale en uso de la fuerza animal —yunta—, los aperos agrícolas y de acarreo, estamos frente a otro tipo de "guelaguetza" que calificaremos de *egoísta-no recíproca*. Esto es, una falsa cooperación; una falsa "guelaguetza" que conserva su nombre pero que evidentemente está cumpliendo propósitos muy distintos para unidades —inferior y superior— diversas de la estructura económica.

Los campesinos que no tienen yunta ni carreta la solicitan a otros que sí la tienen. Los primeros no pueden pagar el alquiler por falta de dinero, entonces pagan con trabajo los alquileres. Esto parece natural, pero al no existir la prestación del trabajo manual en forma recíproca no se da la formación del grupo momentáneo, ni el *grupo cara-a-cara*. Únicamente se contrata un servicio por otro. Se cambia fuerza de trabajo por alquiler de los instrumentos de la producción. No existe la relación de reforzamiento de la identidad del grupo primario porque sencillamente no hay grupo sino de manera formal. En la realidad, a la fuerza de mi persona, el *alter* ofrece la fuerza de sus animales y sus implementos agrícolas.

La comparación de los costos de cultivo en el caso del maíz y del trigo entre ejidatarios es revelador de esto. Al que pone su fuerza de

trabajo le conviene evidentemente el alquiler de la yunta y la carreta y pagar con trabajo lo que no puede pagar ni con especie ni con dinero.

De lo anterior se podría inferir que a un servicio dado se paga con otro servicio. Lo que hay que hacer notar es que ello acarrea las consecuencias de debilitar la integración de los grupos. Si, a los elementos diferenciadores de la comunidad en sus últimos treinta años, agregamos que se está dando un tipo de relación que ya no es la cooperación estrictamente personal que ha servido para integrar lo que otros factores han diferenciado. Podemos inferir cuando menos como *hipótesis de que Guelavía en cuanto comunidad se halla en el camino de sustituir la institución de cooperación "guelaguetza" por una serie de servicios mutuos impersonales que de ninguna manera coadyuvan a la cohesión del grupo primario.*

La "guelaguetza" tiene como marco referencial en un primer momento —funciones— el grupo de parientes ocasionalmente grupo de trabajo. En un segundo momento —disfunciones— la "guelaguetza" tiene como marco referencial el grupo de trabajo ocasionalmente grupo de parientes y en el que la relación solicitante-donador sólo integra un grupo formal que no tiene sino una vinculación legal.

Claro está que en la realidad se dan casos de parientes que practican el segundo momento de la "guelaguetza". Aquí, las disfunciones son mayores aún pues al rompimiento del grupo primario de trabajo se da el rompimiento del grupo familiar en cuanto prestaciones que deben darse entre ellos.

La noción de lo que sigue siendo "guelaguetza" y, lo que no es sino un reflejo de esa institución, no es clara entre los campesinos. Unos la perciben otros no. Entre los primeros se encuentran los de mejores posibilidades, los superiores en jerarquía. Entre los segundos se encuentran los de menos posibilidades, los de menor grado de escolaridad, los que menos dominan el castellano.

Véase que el sistema de diferenciación no sólo se da en función de los valores sociales implícitos en la "guelaguetza" sino que, las jerarquías económicas en las actividades agrícolas en una comunidad en la que coexisten peones, ejidatarios, medieros, pequeños propietarios y terratenientes, nos llevan a considerar hipotéticamente que la comunidad está en vía de diferenciarse. Esto no sólo por los valores sociales que orientan sus actividades sino por la situación en el proceso mismo de la producción de manera radical; es decir, de manera que impone también condiciones que superan la normatividad emanada de las *instituciones sociales de control social* como la "guelaguetza". En este tenor está surgiendo una comunidad diferenciada en clases que superan el sólo

componente específico de estratificación alrededor de la tenencia de la tierra. No es nuestro propósito evidenciar en este momento la realidad que sugiere la anterior proposición del surgimiento de *clases sociales* tal y como se dan en las sociedades modernas, pero es evidente que un ajustamiento del concepto a la realidad que estudiamos, ajustamiento reductor desde luego, nos llevará a la conclusión que los grupos primarios y las instituciones de control social están perdiendo terreno para dejarlo a elementos menos tradicionales, más formales, más oficiales y que se imponen de una manera más impersonal. Elementos todos que al reflejarse en la estructura de la comunidad la modificarán y, con ello, modificarán sus funciones al nivel de las instituciones que se dan en ella.

Si el lector vuelve a la categoría cuarta del paradigma, leerá que Merton no ha hecho referencia a cuál es la *cuestión básica* que se plantea al investigador cuando se enfrenta al hecho de que la pauta tiene consecuencias funcionales y disfuncionales y que, éstas, tienen una referencia estructural. Por lo mismo, la diversidad de las consecuencias debe relacionarse con el balance neto del conjunto de consecuencias múltiples.

No creemos estar preparados para ofrecer el balance neto del conjunto de consecuencias múltiples, sólo conjeturaremos: La "guelaguetza" tiene que verse desde un ángulo de un *tiempo socialmente dado*. Es decir, sus consecuencias múltiples están y se dan en relación con el tiempo social de la estructura social en que funciona o disfunciona; más aún, en el seno de la comunidad, tiene que descenderse al nivel de los grupos primarios para tratar de aprehender su propio nivel de tiempo social hasta llegar a los individuos, en donde, la "guelaguetza" tiene un referente específico en la posición de su *status*. La comparabilidad de las consecuencias en el marco del tiempo social desde dentro y no desde afuera —que tal sería la posición del observador—, al nivel del actual sistema de estratificación en el que intervienen las variables de edad, parentesco, ocupación artesanal y agrícola, posición en la tenencia, explotación de la tierra y artesanía, es lo que debe hacerse para lograr el balance neto de las funciones y disfunciones que la propia institución tiene desde el nivel individual hasta el comunitario pasando por el de los estratos.

Como estos problemas están implícitos en la categoría nueve del paradigma —dinámica y cambio—, volveremos a ellos posteriormente.

V. *Concepto de requerimientos funcionales (necesidades, prerrequisitos)*.

CUESTIÓN BÁSICA: ¿Qué se requiere para establecer la validez de una variable intermedia como el “requerimiento funcional” en situaciones en que es impracticable la experimentación rigurosa?

Si tomásemos a la “guelaguetza” bajo la noción de “supérstite” —o con palabras de Rivers... una costumbre que no puede ser explicada por su utilidad presente sino que sólo se hace inteligible por medio de su historia pretérita—. . . , en el marco del sistema que estamos examinando, limitaríamos su estudio y no sería posible explicar sus aspectos latentes o manifiestos, funcionales y disfuncionales.

Por ello es necesario intentar establecer tipos de requerimientos funcionales: *universales* vs. *específicos*.²¹

Mas la noción de particularismo vs. universalismo sólo es posible ubicarla en un sistema dado, bajo la premisa del equilibrio —querido o no— sujeto a constante perturbación. Pero como ninguna sociedad es absolutamente estática, es necesario describir este equilibrio como *dinámico*, en movimiento y en el que a los cambios lentos de la estructura se suceden los cambios rápidos de coyuntura. Cambio a corto y largo plazo, cambios parciales y cambios estructurales que rompen parcial y totalmente el equilibrio entendido como la correlación funcional de instituciones, valores y estructuras sociales.

En el caso de la “guelaguetza”, pensamos que uno de los requerimientos de su existencia deriva de relaciones *particularísticas*: relaciones no sustituibles que sirven para el intercambio de prestaciones y que, como veremos en la categoría novena del paradigma referido a la dinámica y al cambio, se enfrenta a otro tipo opuesto de relaciones: las *universalísticas* concebidas como relaciones sustituibles que sirven para el intercambio de prestaciones en términos de pactos o contratos que especifican derechos y obligaciones en forma positiva y vigente.

En cuanto a la “guelaguetza” como institución agrupa actores cuya orientación está fijada por los valores tradicionales que implica la prestación, estamos frente a la “*guelaguetza-particularística*” Aquí, las relaciones sociales entre sujetos de parentesco y actividad económica son relaciones que impone la vida comunitaria que mantiene estable —relativamente— la vida institucional. La tradición, no da margen a que se ofrezcan soluciones alternativas y, por ello, hay simetría en el sistema de intercambio de prestaciones. Por otra parte, la estructura social no proporciona los elementos diferenciados en una escala como para que surjan sujetos orientados de manera distinta.

²¹ Estos requerimientos en una perspectiva antropológica en: Claude Lévi-Strauss: *El pensamiento salvaje*. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.

En cuanto la "guelaguetza" como institución agrupa a actores cuya orientación está normada por los aspectos formales de la misma y los aspectos positivos de otras instituciones de control social como el derecho, estamos frente a la "guelaguetza-universalística". Aquí, la diferenciación en la escala ocupacional fija las posiciones de los individuos sujetos a prestación activa o pasiva. Fragmentada la tradición, se ofrecen soluciones alternativas acompañadas de comportamientos incoherentes entre el pedir favores a inferiores sin sentirse obligado a devolverlos en forma personal. La estructura y la organización social proporciona los elementos diferenciados en una escala y los sujetos de prestación y sus actividades se orientan en la realidad, de manera distinta y en ocasiones antagónica. Por ello hay asimetría en el sistema de intercambio de prestaciones.

Los dos tipos de "guelaguetza": *particularística* y *universalística*, tienen una existencia real y nos sirven como punto de partida para análisis posteriores más finos en los que deben combinarse al nivel de los casos, el carácter de *adscripción* que impone la vida institucional de la "guelaguetza" y el carácter orientador universal o particular de los comportamientos.

Por ello, pensamos que un requerimiento para establecer la validez de una variable intermedia como "el requerimiento funcional", estriba en ponderar diferencialmente la *adscripción* o la *realización* en términos de derechos y deberes que parten del individuo, se dan en el grupo y se reflejan en la comunidad. O, inversamente, los refleja la comunidad, se dan en el grupo y se hacen concretos en el individuo. Todo ello implica, desde luego, el criterio que se tenga de integración que es el proceso a donde converge la realización y la adscripción. En efecto, si en el seno de una sociedad, suponemos como prerequisites de un equilibrio perturbable la noción y la existencia misma de la integración querida o no, es la búsqueda de los elementos estructurales y organizativos configurantes del equilibrio y de la escala de valores que orienta el comportamiento colectivo, lo que nos puede poner en camino de validar estos requerimientos que por ahora surgen *ex post facto*.

VI. *Concepto de los mecanismos por medio de los cuales se cumplen las funciones.*

El análisis funcional en sociología, lo mismo que en otras disciplinas como la psicología y la fisiología, reclama una descripción "concreta y detallada" de los mecanismos que operan para llevar a cabo

una función determinada. En nuestro caso esto se refiere: a mecanismos sociales, *v. gr.*, división de roles, segregación de demandas institucionales, ordenación jerárquica de valores, división del social del trabajo, actos rituales, etc.

CUESTIÓN BÁSICA: ¿Cuál es el inventario de los mecanismos sociales correspondientes, digamos al amplio inventario de mecanismos psicológicos? ¿Qué problemas metodológicos están vinculados a la determinación del modo de actuar de estos mecanismos sociales?

De acuerdo con nuestras experiencias en Guelavía, ésta es una comunidad en la que los procesos de cambio acelerados desde la Reforma Agraria y la introducción de la cestería han dado origen a una sociedad diferenciada económicamente (en el sentido de revasar el viejo binomio terrateniente-peón) y en la que se dan también tipos de orientaciones valorativas diferentes. Esto implica la diferenciación de los *status* económicos y el juego de roles variados orientados por valores tanto “propios de la comunidad” como “extraños a ella” Esta valoración foránea, por llamarla de alguna manera, está referida a la que se viene imponiendo en el seno de la comunidad por virtud de las relaciones comerciales de individuos que además de ser campesinos se dedican a las tareas de la cestería.

En efecto, la cestería como actividad menos riesgosa ha introducido cambios muy importantes en la mentalidad campesina. La introducción de normas que rigen la vida comercial entre los agricultores-cesteros y los comerciantes de granos de Tlacolula y Oaxaca, ha originado un tipo de valoración distinto del que normaba las antiguas relaciones tradicionales en materia económica y una gama de tipos sociales sugestivos en torno de los cuales se agrupan otros de menor jerarquía. Así pues, a una división del trabajo corresponde una jerarquía ocupacional a la cabeza de cuya escala se encuentran los acaparadores de granos o cestos y en torno de ellos a individuos menores. La integración: comerciante-terratendiente; comerciante-pequeño-propietario; comerciante-ejidatario; terrateniente-peón, etc., ha generado normas muy distintas de comportamiento para con los otros miembros de la comunidad que giran alrededor de estas relaciones más globales.

La mención de tipos sociales, grupos económicos y valores diferentes de las actividades laborales, forman un conjunto de nociones muy importantes para poder evaluar los mecanismos al través de los cuales la “guelaguetza” cumple sus funciones y disfunciones, tal y como lo mencionamos en las categorías tercera y cuarta.

Pero aún más, la noción de solución alternativa en el anterior marco es la que nos da la clave para seguir y distinguir los mecanismos inherentes a las funciones y disfunciones de la prestación.

En efecto, si la vida de sistemas exigen orden, equilibrio, ajuste, etc., los individuos sujetos a prestación (en este caso pasiva por provenir del superior jerárquico a quien se pide ayuda para devolverla impersonalmente al través de sus instrumentos de producción), hacen sus selecciones en términos de sus propios valores aunque el otro, el sujeto a quien se pide no los mantenga.

Se trata pues, de una confrontación objetiva o subjetiva de valores y de situaciones estructurales y organizativas.

El mismo proceso, pero realizado por el sujeto inferior de la prestación se da activa o pasivamente. En este caso, el inferior solicita la ayuda que él devuelve; por lo mismo, él queda sujeto a su sistema de valores que se identifica con el de la "guelaguetza-altruista" y la "guelaguetza-particularística", en tanto que el superior sólo queda de manera formal sujeto a las normas tradicionales de control social pero de hecho, está realizando en forma latente la traslación de valores al sistema extracomunitario.

La alteración de los sistemas de relación económica imponen de esa manera un doble juego y un doble mecanismo del peticionario al donador. La prestación queda así sujeta a un sistema ambivalente y sólo el balance neto nos puede decir si la institución continúa funcionando o bien, se han convertido sus consecuencias observables en meras disfunciones; o, lo que es más grave para el sistema en equilibrio, en conflicto latente. De esta manera estamos postulando una triada que se da en términos reales: *función-disfunción-conflicto* y que, por lo mismo está lejos de ser captada con meros "approach" funcionales. Más tarde volveremos a ello.

Cuando la triada *función-disfunción-conflicto* se ofrece en términos reales, la comunidad misma busca alternativas de solución en esos tres términos y cuando eso ha sucedido entramos en el camino del cambio estructural.

VII. *Concepto de alternativas funcionales (equivalentes o sustitutos funcionales).*

Como hemos visto, una vez que abandonamos la suposición de la indispensabilidad funcional de estructuras sociales particulares, requerimos de inmediato algún concepto de alternativa, equivalentes o sustitutos funcionales. Esto dirige la atención hacia el *campo de posible*

variación de los elementos que pueden llenar, en el caso de examen, un requerimiento funcional. Hacemos desaparecer de este modo la identidad entre lo existente y lo inevitable.

CUESTIÓN BÁSICA: Puesto que la prueba científica de la equivalencia de una supuesta alternativa funcional requiere idealmente experimentación rigurosa, y puesto que esto muchas veces no es practicable en situaciones sociológicas que se dan en gran escala, ¿qué procedimientos de investigación practicables se acercan más a la lógica del experimento?

La solución alternativa exige la noción de elección —que no debe confundirse con una apreciación consciente de los pro y los contra— de otros elementos para sustituir las consecuencias observables que ayuden al ajuste de la vida comunitaria. Pero, todavía más profundamente, se encuentra la noción de decisión que se da acompañada de una referencia estructural. Es decir, los que deciden tomar una alternativa que supone la sustitución de funciones que ya no opera para ellos, tienen un *status* determinado y juegan roles también específicos en la vida de la comunidad.

Tomemos ahora los dos sectores que hemos manipulado más concretamente: *a*) Los jerárquicamente superiores económicamente, y *b*) Los inferiores económicamente. ¿En dónde encontramos la necesidad de decidir y concretamente la decisión? En los superiores de la escala económica. ¿En dónde encontramos la indecisión? En los inferiores de la escala. Ciertamente que los primeros pasaron la etapa de indecisión que hoy convierten en decisión y que los segundos llegará un momento en que lo hagan.²²

Decimos que los superiores de la escala sienten y ya practican una solución alternativa, por estar ellos inmersos en dos tipos de economía: La propiamente consuntiva y la mercantil. Para nosotros es una solución alternativa la que ellos adoptan al nivel de la comunidad dando y recibiendo “guelaguetza”, pero que en el fondo no es sino un tipo nuevo de explotación que se sincretiza de manera muy ágil con la institución respetada y querida por la mayoría.

La importancia de las soluciones alternativas que se ofrecen en la comunidad de Guelavía tienen relevancia *teórica por que nos llevan a considerar que la etapa de la decisión o de la indecisión, no se pueden dar en forma homogénea en la vida de la sociedad sino que tienen*

²² Véase, Alvin Boskoff: “Social indecisión: A disfunctional focus transitional society.” *Social forces*, vol. 37 (4), 1959.

una referencia estructural y que sólo referida a ella se aclara el porqué de soluciones alternativas que parecen desde fuera —para el observador— verdaderos errores.

San Juan Guelavía, no llega aún al punto de que se considere un error las soluciones alternativas, pero sí podemos decir por boca de los informantes que: "algunos se aprovechan de la 'guelaguetza'...", "se abusa de la necesidad de la gente"... , "no cooperan como hermanos". Citas con emotividad ciertamente, pero que revelan cierto grado de conciencia frente al problema de la *guelaguetza-universalística y egoísta*.

Por otra parte, es de hacer notar que son los propios ejidatarios los que tienen una más clara visión del desmoronamiento de los valores que implica la "guelaguetza" y, esto, es probable que suceda por su actitud y expectación de la actividad de los que "tienen más" y, porque las luchas agrarias y la coexistencia con individuos que detentan en otra forma la tierra los hace más ágiles a las comprensiones de las contradicciones —pues mucho de la disfunción es contradictorio en el mismo estrato— de la comunidad, la región y la sociedad en la que viven.

Lo anterior se aclara más aún si consideramos que entre ejidatarios se da más la "*guelaguetza-particularística*" y que entre los propietarios y los ejidatarios se da "*guelaguetza-universalística*". Da ahí que en la actual solución alternativa que emana de arriba, los ejidatarios mantengan una actitud de aparente indecisión a no aceptar tal solución alternativa abiertamente. Más claramente, algunos ejidatarios piensan que lo que los propietarios realizan con los minifundistas y con los ejidatarios más pobres no es sino una forma encubierta de explotación.

Véase pues, que a medida que tratamos de profundizar y hacer una referencia estructural y organizativa al problema de las soluciones alternativas nos encontramos que la sociedad de Guelavía ya no piensa en forma más o menos homogénea sino que, toda referencia a la diferenciación se da en los patrones de conducta y en el sistema de valores que cada estrato tiene frente a la "guelaguetza" como institución que se ha agrietado en sus consecuencias observables de cohesión del grupo primario.

Más aún, si pensamos en el problema del retraso en las mentalidades que quedan a la retaguardia de los cambios de estructura, logramos fijar de mejor manera la existencia de subsistemas culturales con referencias estructurales.

Cuando se iniciaba el proceso de Reforma Agraria los campesinos decíanse "huérfanos de la casa grande" —la casa López propietaria de las tierras y muchos no querían aceptar la parcela con que se les dotaba; ¿por qué de esta indecisión que desde un punto de vista parecería contradictorio a los intereses de los peones frente al de los "terratenien-

tes"? ¿Qué factores actuaban en las mentalidades para no presentar una actitud definida y abierta para el logro de la tierra? Esto que entrañaría el origen de la indecisión social en esta comunidad frente a un problema concreto: cambio estructural en los sistemas de tenencia de la tierra, podría ser un estudio de gran trascendencia teórica en la investigación de nuestras comunidades en transición.

VIII. *Concepto de contexto estructural o limitación estructural.*

El margen de variación de los elementos que pueden cumplir determinadas funciones en una estructura social no es limitado. La interdependencia de los elementos de una estructura social limita las posibilidades efectivas de cambio o de alternativas funcionales.

CUESTIÓN BÁSICA: ¿Con qué estrictez limita un contexto estructural dado el margen de variación de elementos que pueden satisfacer efectivamente requerimientos funcionales? ¿Es posible encontrar, en ciertas condiciones aún no determinadas, una zona indiferente, en la que cualquier alternativa, de entre muchas, puede llenar la función dada?

Se dice que ningún sistema social desaparece para dar lugar a otro sin que se hayan desarrollado en el primero los elementos de génesis que aparecen en el segundo. También se ha dicho "dada una necesidad cultural definida los medios de satisfacerla son pocos, y en consecuencia, el reajuste cultural que tiene lugar como respuesta a la necesidad está determinado dentro de estrechos límites"

En nuestro caso de estudio bien podemos inferir los límites que los elementos estructurales imponen para que sean escasas las condiciones que satisfacen las funciones de la institución en proceso de cambio. Así en la medida en que la "guelaguetza" pasa de la etapa *altruista* a la etapa *egoísta* se ponen las bases de un carácter explotador en las relaciones económicas de los individuos sujetos de prestación, por lo que, como está demostrado en la realidad, este tipo de relación es tipificado como contrario a los individuos o al grupo inferior. Por lo mismo, una parte de los campesinos —concretamente ejidatarios— mantiene una actitud de desconfianza y comunican sus ideas a los demás. Ideas que restan fuerza a la "*guelaguetza egoísta*" y que, vueltas al seno de otros grupos, sirven de nuevo motor que integra al grupo que busca identificarse.

Por otra parte, en tanto que la comunidad contiene estratos que ca-

recen de dinero efectivo para pagar alquileres de instrumentos de producción y no tiene parientes que le ayuden, aquellos buscan la relación con el superior al través de la "guelaguetza egoísta"; unos conscientemente de su carácter explotador, otros inconscientes de ello ya que sólo ven el resultado de la "cooperación", en la valoración de lo que gastan sin evaluar su fuerza de trabajo.

De esta manera, evaluación de costos y evaluación de fuerza de trabajo hecha por individuos en diferente posición de la escala económica y con diferente mentalidad, limita por una parte: tanto a la persistencia de la "guelaguetza altruista" como egoísta y por lo mismo las soluciones al problema.

De esta manera, las referencias estructurales de los sujetos, las valoraciones de su actividad, el flujo y reflujo en la dimensión social de los tipos de "guelaguetza" son las que mantienen el equilibrio inestable.

Si consideramos que la existencia de tierras en Guelavía es un elemento bastante limitado y que, el crecimiento de la población es mayor a las posibilidades de trabajo en la misma, entenderemos mejor los porqué de la persistencia de ambas formas de cooperación y, en las actuales circunstancias no creemos que existan otros elementos —en lo económico— que puedan cumplir las funciones de la "guelaguetza". Sobre todo, que con el surgimiento de la cestería se introdujo un tipo especial de actividad que permite a un cierto número de individuos la obtención de dinero efectivo con que pagar alquileres de instrumentos de producción. Estos individuos se apartan de la "guelaguetza altruista" en cuanto elementos pasivos, pero se adhieren a ella como elementos activos; compran bueyes y aperos y, pasan a la categoría de "superiores"; pero, como la demanda de cestos está limitada al mercado nacional e internacional, no todos pueden dedicarse a fabricar muchos cestos y menos aún a acapararlos, sino contentarse con fabricar el mínimo que les ofrecen comprar.

La estructura económica de la comunidad impone a sus miembros limitaciones dividiéndolos en dos grandes sectores: acaparadores de cestos y propietarios rurales, frente a los ejidatarios cesteros y campesinos sin tierra.

Es de tal manera evidente lo anterior, que sólo en los casos en que emigraban los hijos —si no todos cuando menos algunos—, se mantenía una situación más estable en las familias que viven en un pedazo de tierra. Pero la emigración, es una solución que desborda en cierta medida la limitación estructural que impone una comunidad inmersa en una región carente de tierras para ampliación de ejidos o, de centros de trabajo que absorban los excedentes de la población económicamente activa.

Si la “guelaguetza” se mantiene en un marco funcional-disfuncional manifiesto y latente sin sustituto a la vista, queda una institución como reducto de cohesión del grupo primario, esta es: la “guelaguetza familiar” y, en menor importancia, el “tequio” y las “mayordomías”.

IX. *Conceptos de dinámica y cambio.*

Hemos señalado que los analistas funcionales *tienden* a concentrar su atención en la estática de la estructura social y a descuidar el estudio del cambio estructural.

Este énfasis en la estática no es, sin embargo inherente a la teoría del análisis funcional. Más bien se trata de un énfasis adventicio.

El concepto de disfunción, que implica el concepto de compulsión y tensión al nivel estructural, proporciona una clave analítica para el estudio de la dinámica y el cambio.

¿Cómo ocurre que disfunciones observadas de una estructura particular permanecen en ella y no se produce inestabilidad? ¿La acumulación de tensiones origina acaso presión para que el cambio se realice precisamente en la dirección en que es factible que aquellas se produzcan?

CUESTIÓN BÁSICA: ¿El interés preponderante de los analistas funcionales por el *equilibrio social* aparta la atención de los fenómenos de *desequilibrio social*? ¿Qué procedimientos practicables permitirán que el sociólogo calibre la acumulación de tensiones en un sistema social? ¿Hasta qué punto el conocimiento del contexto estructural permite al sociólogo anticipar las direcciones más probables del cambio social?

Si tratásemos de inferir sólo por las consideraciones internas que hemos hecho del contexto estructural, las direcciones del cambio, perderíamos el tiempo lamentablemente en tanto que muchos de los factores que intervienen en la limitación estructural provienen de fuera. Por ello, en cualquiera referencia al cambio estructural se tienen que tomar en cuenta los aspectos endógenos de la comunidad situada regional y nacionalmente. Si recordamos el efecto de variables como reforma agraria y cestería introducida desde el exterior, se hace patente lo dicho. Esto no quiere decir que en las condiciones internas no se den elementos sobre todo de mentalidad, para la aceptación de innovaciones para encontrar soluciones alternativas a sus problemas. Lo que queremos dejar sentado con toda claridad es que, excepto el desarrollo de actitudes pro-

piciatorias para el cambio, como una consecuencia de la confrontación consciente de su problemática tal y como sucedió en los líderes cuando la reforma agraria y la introducción de la cestería, la comunidad a través de sus grupos y de sus instituciones no manejan las variables fundamentales del cambio estructural: ni religioso, ni político, ni educacional ni menos aún económico.

Dinámicamente y para sólo hacer mención de la organización económica Guelavía ha pasado por varias etapas, éstas podrían ser:

a) Equilibrio: fraccionamiento de la propiedad en pequeñas heredades (antes del siglo xx).

b) Concentración de la tierra hasta 1936, con las consecuencias de un orden impuesto y un equilibrio que manipulaba coercitivamente las voluntades.

c) Reforma agraria como variable interviniente que atenúa la concentración agraria y que aparentemente condiciona el equilibrio en la esfera subjetiva de la "libertad"

d) Situación actual en la que en vista de la introducción de la artesanía y del logro de una economía monetaria más accesible, del impacto dejado por la Reforma Agraria en la esfera de la "libertad" y, de la pretendida democratización de la tierra que impuso la Revolución desde dentro y desde fuera, del proceso de aculturación, de la integración de la economía comunitaria en áreas mayores, etc., se dan más tensiones y conflictos que antaño: unas se reflejan en la coexistencia perturbable de ejidatarios y pequeños propietarios; otras en la competencia manifiesta de la cestería; otras más, se refieren a elementos menos tangibles: entre ellas se encuentran instituciones como la "guelaguetza", el "tequio", las "mayordomías", etc., que si usáramos la terminología de Sumner diríamos que son instituciones que han sido costumbres (*mores*) que van hacia el camino de transformarse en usos (*folkways*), en cuanto al relajamiento del valor de las sanciones. Más aún, concretamente en la "guelaguetza", se dan las tensiones, consecuencias disfuncionales y conflictos como resultado de la percepción de la desigualdad que palpan los ejidatarios, respecto del trabajo humano que cambian por tracción animal y uso de instrumentos de producción.

e) Por ello, una predicción acerca del cambio que podría experimentar la práctica de la "guelaguetza agrícola", como grupo informal y como institución, no es posible derivarla de las categorías del paradigma: ni aún la que engloba el elemento *disfunción*. Esto es, no se puede derivar la extrapolación de situaciones si únicamente nos basamos en la *disfunción*. Hacerlo, correría el riesgo de tratar de restablecer un equi-

librio originado por la subordinación del inferior al superior en la escala social-económica. En cambio, si vamos más allá de la disfunción y nos introducimos en el mundo del conflicto que se da en el sistema de estratificación ocupacional, podríamos validar hipótesis. Estas serían: a) En el examen de las circunstancias que tienden a alterar el relativo equilibrio perturbable de la comunidad, son las instituciones como la “guelaguetza” las que más probabilidades tienen de subsistir internamente y las que menos las tienen externamente. Así, en la medida que la *orientación universalística* vaya correlativa a la diferenciación de los cultivos, la “guelaguetza agrícola” se irá practicando menos; en tanto que, en la medida que la *orientación particularística* vaya correlacionada con el cultivo del maíz y se use la misma tecnología, la “guelaguetza agrícola” se irá practicando más. b) De la misma manera, su práctica y su persistencia o desaparición, estará en las soluciones alternativas que puedan suplir los gastos de las empresas económicas en un sistema en el que falta el dinero. c) La cohesión de la familia extensa, dispersa en sus actividades económicas puede ser un factor muy importante en la persistencia de la propia institución de cooperación ya que, en el caso contrario, la aparición de formas familiares más urbanizadas y con una economía más sólida, puede dar al traste con la institución de cooperación. d) El cambio que puede experimentar la integración grupal que propicia la “guelaguetza” como sistema de valores que norma las conductas de los miembros del grupo, puede basarse en lo siguiente: serán las funciones latentes las que den un nuevo tipo de integración perturbable cuando las funciones manifiestas tal y como se dan en la actualidad dejen el paso a nuevos tipos de cooperación, proceso ineludible junto con el conflicto de la vida social. Más aún, será el conflicto y la manera como se resuelva, el punto de partida del cambio institucional hacia nuevas formas de coexistencia y no hacia nuevas formas de sujeción. Finalmente, dejemos sentado que, es el conflicto y no la disfunción, la solución alternativa más plausible en lo real y en lo teórico.

f) Entonces, si la comunidad pese al mecanismo de la cooperación, ha cambiado ¿qué problemas se derivan al no permitir el análisis funcional mertoniano el estudio de las consecuencias del cambio estructural originado por la Reforma Agraria? ¿Qué hay atrás del análisis funcional mismo, al no querer considerar como categoría analítica y variable real al conflicto? De ello nos ocuparemos adelante.²³

²³ Como se sabe, Merton incluye en su paradigma dos categorías más que nosotros no hemos incluido: la décima que se refiere a los puntos específicos en los que deben validarse hipótesis y observaciones. Esto, como dice Merton, requiere, antes que nada, el enunciado riguroso de los procedimientos sociológicos de análisis que se

Logros y problemas derivados: el cambio social, el conflicto social. En esta última parte, no pretendemos hablar del cambio social en sí, ni tampoco del conflicto en cuanto concepto teórico. No es de nuestro interés referirnos a las múltiples teorías acerca del cambio social ni a la ponderación de los factores y procesos primarios y secundarios en el cambio social.

Nuestro foco de atención lo hemos fijado hacia un tema de la sociología del conocimiento (tal y como el mismo Merton lo postula en su categoría décimoprimer): *a)* porque tal o cual sistema de pensamiento teórico y/o metodológico incide o evita determinado problema social y, en este caso, *b)* ¿cuál es la vinculación entre los sociólogos —en nuestro ejemplo Merton y Parsons— y sus teorías por una parte y el contexto social del cual emergen y al cual sirven?

El sistema de pensamiento del cual nos ocupamos soslaya desde un punto de vista estructural-funcional el problema del cambio profundo en la sociedad y el papel que juega el conflicto de ese cambio. Este "approach" como le llaman algunos investigadores, tiene sus más sólidos exponentes en el marco de la sociología norteamericana, principalmente entre los sociólogos preocupados como lo afirma Coser, en concentrar su "atención principalmente en los problemas de ajuste, más que en el conflicto; sobre la estática social más que sobre la dinámica". Ciertamente que Merton mismo trata de superar esta posición, pero su preocupación funcional no lo lleva sino al estudio mismo de cómo preservar esas condiciones funcionales de los sistemas sociales. Y el no incluir el conflicto en el paradigma, lo hace blanco de quienes quieren ver en el conflicto una fuente inagotable del desarrollo social y una condición básica y simultánea de toda relación social. En ese plan nos encontramos nosotros que afirmamos que toda relación social tiene fundamentalmente un lado conflictivo.

El hecho de referencia a Merton junto con Parsons no quiere decir

acercan más a la lógica de la experimentación y una revisión sistemática de las posibilidades y limitaciones del análisis comparativo; la décimaprimer, está referida a los problemas de las implicaciones ideológicas del análisis funcional en la que Merton asevera que el análisis funcional no tiene vinculación intrínseca con ninguna posición ideológica, lo que no niega el hecho de que análisis funcionales particulares e hipótesis particulares presentadas por funcionalistas puedan tener un papel ideológico identificable. Este se vuelve así un problema específico de la sociología del conocimiento: ¿Hasta dónde la ubicación social del sociólogo funcional sugiere una formulación de un problema con preferencia a otro, afecta sus hipótesis y conceptos y limita el campo de las deducciones que pueden extraerse de sus datos? Para nosotros estas dos categorías representan junto con la referida al cambio social un problema particular, por ello, dedicamos las páginas finales de este artículo a su comentario y crítica.

que los consideremos en semejante posición sino que, el tratamiento del conflicto los afecta por igual de tal manera que criticamos esa posición que si no es conjunta es simultánea. No quiere decir esto que nuestras conclusiones se quieran hacer extensivas a la sociología norteamericana como un bloque. De ninguna manera. En primer lugar, no existe tal bloque y, en segundo lugar, en ese contexto la literatura en pro y en contra del análisis estructural-funcional es amplia y está avalada por brillantes sociólogos. El mismo Merton en su obra *Social Theory...* ha incluido una lista de las contribuciones teóricas y empíricas acerca del análisis funcional en sociología y, a éstas, se han agregado en los últimos cinco años otros estudios que tratan el asunto con afán crítico y aun destructivo.²⁴

Nosotros, con una intención que quizá no vaya más allá de un buen propósito, intentamos probar el modelo mertoniano en una situación muy concreta. Confesamos que nos ha servido cuando nos hemos orientado hacia los problemas que existen en torno de la cooperación; en tanto que no ha implementado heurísticamente, una solución frente a los problemas del proceso conflictivo que late en toda sociedad y de las relaciones que existen entre tal proceso y el cambio social como un todo. Tal pareciera que la teoría estructural-funcional y, dentro de ella el paradigma, trataran de dar preferencia al estudio de los sistemas sociales estabilizados —y San Juan Guelavía, de ninguna manera es una sociedad estabilizada y ésta, es sólo una construcción teórica—. Por ello, si nos preguntásemos si “el vigor de las teorías del consenso procede, en parte, de una cierta creencia en su conexión con el funcionalismo”, responderíamos con Horowitz, que sí.²⁵ Vinculación que parece ser el resultado de una exigencia política, para que, en una posición racionalizante, la sociedad concreta, global, dé la impresión de “ajuste”. No es que incluyamos a Merton dentro de la corriente de los que piensan con una matriz consensual sino que, como es obvio, se le tiene que incluir en la gran área estructural-funcionalista. El caso de Talcott Parsons es distinto. Así, leemos en el estudio de Infield que “en lo que toca a su orientación más general, la Sociología de la Cooperación se halla estrechamente vinculada con esa otra tendencia de la sociología americana conocida con el nombre de *action-research* (exploración por la acción) . . . , uno de cuyos representativos más eminentes es Talcott Par-

²⁴ Ejemplo de esto último: Kingsley, Davis: “The Myth of Fundamental Analysis”. *American Sociological Review*, vol. 24 (6). December, 1959, pp. 757-772.

²⁵ Irving L. Horowitz: “Consenso, conflicto y cooperación: Un Inventario Sociológico.” *Revista Mexicana de Sociología*, vol XXV.

sons". Y aunque agrega que los que siguen esta tendencia insisten en comprender la dinámica social bien sabemos por cuál camino se intenta buscar esa dinamicidad de la sociedad.

Por lo expuesto, estamos de acuerdo en que para ser consecuentes debemos buscar —en el caso Guelavía— a quienes "sirve" una explicación estructural-funcional irrestricta y quien podría ser el consumidor de una teoría social más consecuente con una realidad eminentemente dialéctica en la que el equilibrio y el cambio representan situaciones polares de un continuum. El camino sería realizar una confrontación de lo útil y de lo que todavía está por construirse más allá de este tipo de análisis funcional. Dicha confrontación, podría girar en torno de: *a*) la cooperación, el consenso y el equilibrio, y *b*) el estado no consensual, el conflicto y el cambio. Vayamos por partes:

I. Hemos empleado el paradigma de análisis funcional en sociología en el estudio de dos situaciones simultáneas: *a*) cómo cooperan los individuos entre sí para mantener un equilibrio perturbable impuesto por razones estructurales; esto es, por y en cuanto las relaciones familiares, ocupacionales y de producción lo exigen, y *b*) cómo cambió la situación general antecedente (en este caso la que existió antes de la Reforma Agraria) mediante un *conflicto* de raíz agraria, en una sociedad en la que las instituciones de cooperación tienen como función el mantenimiento de ese equilibrio.

II. La primera situación ha sido posible examinarla e interpretarla en términos de *status*, *roles*, *orientaciones valorativas*, *universalismo*, *particularismo*, *función*, *disfunción*, etc., dentro de una estructura y organización social consecuente a la Reforma Agraria que vino del exterior, encontró una situación propicia y se adaptó internamente.

Pero la Reforma Agraria es parte de un proceso más general del cambio social. Por ello, llegado el momento social adecuado, el conflicto agrario disminuyó sus hechos manifiestos para irse diluyendo a medida que las instituciones de cooperación restauraban en la organización social lo que en la estructura social se había cambiado. Esto es, no obstante un cambio de posiciones (estructura), la organización social (actividades) interna y externamente originaba procesos de cooperación. Sin embargo, por la manera como se resolvió el antagonismo agrario —peones versus "terratenientes"—, quedaban en la sociedad conflictos latentes que de tarde en tarde afloran en el equilibrio perturbable.

Para evitar malos entendidos es conveniente decir con Myrdal (citado por Homans: *The Human Group*) algunas palabras:

“La presencia de esta misma valoración estática y fatalista en el *ethos* oculto de la ciencia social contemporánea, está sugerida por algunos de los términos que es dable hallar en las obras de muchos sociólogos, entre ellos “balance”, “armonía”, “equilibrio”, “ajuste”, “desajuste”, “organización”, “desorganización”, “acomodación”, “función”, “proceso social” y “retraso cultural”. Mientras que todos ellos. . . se han utilizado con provecho para *describir* situaciones empíricamente observables, entrañan la tendencia a brindar una valoración del tipo de “no intervenir” (*laissez faire*) con respecto a esas situaciones. El porqué de este desliz puede comprenderse fácilmente: cuando decimos que un sistema social se encuentra en armonía o que tiene equilibrio, o que sus fuerzas se hallan organizadas, acomodadas o ajustadas unas con otras, existe la inferencia casi inevitable de que se ha alcanzado cierto tipo ideal, sea en términos de “felicidad individual” o de “bienestar común”. Por lo tanto, se valora la dirección misma como “buena” y resulta deseable un movimiento en esa dirección.” (“A methodological note on facts and valuations in social science”. En: *An American Dilemma*.)

En efecto, “Myrdal —dice Homans— cuenta con muchos elementos que lo justifican. El concepto *equilibrio* ha entrañado a veces la connotación que el conservadorismo social es deseable, en especial cuando el concepto se aplica a grandes unidades, a sociedades consideradas en conjunto, en cuyo caso no es fácil vincularlo con hechos observados.”

En nuestro caso de estudio, estamos lejos de usar la palabra *equilibrio* con la connotación criticada por Myrdal y Homans y, menos aún, somos partidarios del conservadorismo social. Usamos la palabra *equilibrio* con el objeto de referirnos a una situación en la que en forma manifiesta, grupos *casi* antagónicos cooperan entre sí al no existir otra alternativa posible en la estructura y organización social de la comunidad, de la región, del país, excepto el conflicto abierto. En efecto, con ello se quiere decir que cuando menos en forma latente, existen conflictos que llegada la hora, surgen e irrumpen en el seno de la estructura social para imponer nuevas formas de organización en un juego eminentemente dialéctico.

III. La segunda situación se ha intentado describirla e interpretarla a la luz del *conflicto* no obstante que corríamos el riesgo de dar un sesgo al análisis funcional. Sin embargo, la mención del conflicto no pudo soslayarse en el estudio de una situación real que exige una concepción conflictiva: cambios en los sistemas de tenencia de la tierra. En

breve, si el conflicto es una variable real, hay que llamarla por su nombre.

En efecto, a la luz del análisis estructural-funcional ¿cómo explicar el conflicto que se dio al introducirse la acción agrarista como variable interviniente? ¿Cómo plantear los conflictos manifiestos y latentes que se dan en la coexistencia de "terratenientes", medieros, peones, ejidatarios, campesinos sin tierra, etc? ¿Cómo predecir el desenlace entre estas unidades sociales del complejo estratificado de ocupaciones?

Respondamos a estas preguntas:

Si el conflicto agrario en la sociedad rural tiene como variable causal: *a)* la concentración de la tierra; *b)* los antagonismos en las relaciones de producción; *c)* la estratificación ocupacional, y *d)* la subordinación. Lo que significa una consideración múltiple de un problema dinámico en una cierta situación histórica, afirmamos que no fue posible ahondar en los problemas de conflicto y cambio —cambio estructural— tomando como soportes teóricos los postulados de Merton. Esto lo habíamos previsto desde un principio al leer las críticas a este enfoque funcional en sociología. Sin embargo, para ser consecuentes con la posición reductora, se intentó dentro de lo posible el análisis del cambio postulado en la categoría novena del paradigma y no logramos más que lo que podía ofrecer: referirnos a los problemas de dinámica y cambio solamente en relación a la falta de "ajuste" al sistema social; tratar por consiguiente, los problemas del cambio estructural en torno de las disfunciones, lo que implica solamente tensión al nivel estructural y disfunción al nivel organizativo. Por lo mismo, si Merton preguntaba en la cuestión básica de la categoría novena del paradigma "hasta qué punto el conocimiento del contexto estructural permite al sociólogo anticipar las direcciones más probables del cambio social", habría que contestarle que, la acumulación de tensiones llegado un punto nodal, no solamente origina presiones sino conflictos. En su descargo diríamos que, este contexto estructural es el que impone la razón del equilibrio entre los factores sociales (en este caso las fuerzas productivas) a tal grado que existe al lado de una función (la acción cooperativa de la "guelaguetza"), un conflicto (latente) motivado por la presión demográfica y la falta de tierras. Condición cierta, ya que la limitación estructural señalada en la categoría octava del paradigma estaría dada por el orden constitucional que en materia agraria rige las relaciones entre el ejido y la pequeña propiedad.

Por otra parte, al iniciarse los trámites correspondientes para la dotación de tierras, un sector de los peones "no querían la tierra" y, otros, estaban —como lo hicieron— dispuestos a situaciones violentas. Este

hecho en un afán interpretativo querría decir: *a*) por el lado de la teoría del consenso, los primeros no hacían sino manifestar una actitud, atrás de la cual estaba su adhesión a las pautas del “terratendiente” y, por lo mismo, su acción representaba una línea de conducta tendiente al equilibrio y, por lo tanto, deseable; *b*) los segundos en cambio representarían una orientación que rompiendo el “orden” y la “organización social” expresaban conductas desequilibradas, insubordinadas y, por lo tanto, no deseables. En este camino, una vez entregada la tierra, pasados treinta años y habiendo crecido la población, una petición tendiente a limitar nuevamente la propiedad (como se ha planteado al gobierno de la República en múltiples ocasiones), sería visto como algo desordenado, como algo desviado. En cambio, la falta de peticiones agraristas, el equilibrio en una sociedad en donde los extremos sociales antagonizan, sería visto como —siguiendo a Parsons— “una condición equilibradora del sistema interactivo, sin conflictos por ninguna parte y sin motivaciones enajenantes” (*The Social System*, pp. 257-9); Merton más atenuadamente lo llamaría conformismo; Simmel lo nombraría como subordinación y Marx lo llamaría enajenación.

Las cuatro maneras expresadas en el párrafo anterior nos llevan a decir que Merton tiene razón cuando afirma en la categoría décima del paradigma “quizá sea necesario reiterar el axioma de que los conceptos que uno tiene determinan la inclusión o exclusión de datos; que, a pesar de la etimología del término, los datos no son ‘datos’ sino que son urdidos con la ayuda inevitable de los conceptos”. Consecuentemente, nos explicamos que no incluya conceptos como el conflicto y que no relacione a éste con el cambio estructural. Pero en otro caso, también será consecuente un investigador si usando los conceptos de conflicto, reforma, revolución agraria, etc., realice un estudio “urdiendo” estos datos con la ayuda inevitable de dichos conceptos.

En resumen, si el paradigma sólo nos sirve para analizar una parte de la situación total, está lejos de ser el “método para la interpretación de datos sociológicos” (categoría décima del paradigma) y tendrá el investigador que recurrir a otros enfoques —dialéctico y comprensivo— para lograr una interpretación global de la situación dialéctica: *a*) equilibrio-cambio estructural-equilibrio, y *b*) procesos de cooperación-conflicto-procesos de cooperación.

Otra cosa es lo siguiente: deben someterse los materiales de estudio a un doble enfoque: *a*) análisis de los procesos de cooperación a la luz de una sociología de la cooperación, y *b*) análisis de los procesos conflictivos a la luz de una sociología del conflicto. Más tarde, en una síntesis deberíamos considerar tales procesos como dos elementos polares de una

situación total que se alejara del enfoque unilateral que pretenden las teorías sociológicas del equilibrio. Luego entonces, estas teorías representan solamente una parte del enfoque.

IV. Dice Horowitz que "quienes abogan por la teoría del consenso la consideran un nuevo giro en la sociología que, en esta forma, se estaría alejando del intrincado problema de cómo surgen y se resuelven los conflictos para marchar en dirección del problema de cómo cooperan los hombres entre sí". Asimismo nos dice que "el axioma más extendido de la teoría del consenso sostiene que éste es una condición necesaria para la estructura social. . . que el consenso implica la objetivación de la posición de la cohesión grupal, de las tradiciones comunes. . . que el consenso difiere del conflicto en la misma forma en que la organización difiere de la desviación".

De este modo, si examinamos la estructura y la organización de San Juan Guelavía, no examinaríamos las situaciones conflictivas y, por supuesto, examinar las estructuras conflictivas equivaldría a discutir algo que es extraño a la estructura social. Por lo mismo, colocar el conflicto que emana de la concentración de la tierra fuera del marco de referencia de la estructura y organización social o ir más allá y ver en los conflictos de raíz agraria algo necesariamente destructivo es, como dice Horowitz, otorgar privilegio bien definido al equilibrio social. En breve, "la identificación del consenso con la estructura social —agrega el mismo autor— refuerza la visión estereotipada de que el cambio no emana de lo establecido y, dentro de estos límites, se establecería que el mismo es algo desviado en relación con el orden social en cuanto tal, y esto, implicaría que es una condición del conflicto social un mundo de desviados y aislados completamente incapaces de enfrentar los problemas de la supervivencia funcional". En nuestro caso de estudio empírico. Los líderes agrarios, los peones en vías de hacerse ejidatarios a partir de la reforma en la tenencia de la tierra serían pues, unos incapaces al no poder convivir en equilibrio con los detentadores de la tierra, el poder y la autoridad ya que los conflictos "surgirían de la nada". Pero no es así, ya que reconocer el origen estructural del conflicto es intrínseco para la estructura social; que los conflictos no son variables independientes; que los conflictos sociales internos que se refieren a metas, valores o intereses que no contradicen los supuestos básicos sobre los que se funda la relación —en este caso la de vida comunitaria— tienden a ser positivamente funcionales para la estructura social. Por lo mismo, el conflicto agrario no fue una amenaza abierta u oculta para el sistema social total —San Juan Guelavía— sino para el grupo que detentaba la

tierra. Querer extender la amenaza para el resto de la sociedad, tal y como lo hacían los terratenientes en una simple proyección de sus intereses, en un plan aparentemente científico, significa politizar la disciplina sociológica para que no se ocupe de conflictos y de cambios por violentos que éstos se presenten.

Finalmente, practicar una disciplina con el fin de servir a ciertos intereses de la estructura social, equivale a despojar a la realidad de un elemento dinámico: el conflicto que, elemento polar de la cooperación, se dialectiza en un juego perenne en el mundo de los fenómenos sociales que al fin son, como decía Marcel Mauss, fenómenos totales.

(CUADRO I)

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRÍCOLA ANTES DE LA REFORMA AGRARIA

San Juan Guelavía, Tlac., Oax. 1936

Hectáreas

<i>Calidad de las tierras</i>	PROPIETARIOS									
	TOTAL		W. T. López	%	M. López	%	Otros propietarios	%	Peones	%
Riego y humedad	514	100 %	108	21	85	16.5	290	56	31	6
Temporal	2 142	100 %	213	9.9	98	4.5	1 636	76	195	9.1
Agostadero	276	100 %	96	33.0	7	2.1	173	62.9
	2 932	100 %	417	14.0	190	6.4	2 099	71.5	226	7.7

Fuente: Expediente del Ejido de San Juan Guelavía; Municipio San Juan Guelavía Ex Distrito de Tlacolula; Estado de Oaxaca.

(CUADRO II)

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA DESPUÉS DE LA REFORMA AGRARIA

San Juan, Guelavía, Tlac., Oax.

Hectáreas

<i>Calidad de las Tierras</i>	<i>Total %</i>	PROPIETARIOS									
		<i>W. López %</i>		<i>M. López %</i>		<i>Otros Props. %</i>		<i>Ejidat. %</i>		<i>Pequeñas prop. de ejidat. %</i>	
Riego y humedad	514 100	14	2.7	57	11.1	290	56.4	121	23.6	32	6.2
Temporal	2 142 100	188	8.8	98	4.6	1 636	76.3	25	1.2	195	9.1
Agostadero	276 100	19	6.9	7	2.5	173	62.7	77	27.9
	2 932 100	221	7.5	162	5.5	2 099	71.6	223	7.7	227	7.7

Fuente: Expediente del Ejido de San Juan Guelavía; Municipio San Juan Guelavía. Ex Distrito de Tlacolula; Estado de Oaxaca. República Mexicana.